



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 20 de Octubre del 2006	No. 121
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2006
Presidente: Dip. Servando López Moreno

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:

Número 120, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 13 de octubre del año 2006.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a título gratuito al ITAVU 2 inmuebles ubicados en los municipios de Tampico y Madero.*

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.*

2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Aldama**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Jaumave**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Matamoros**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y*

*de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Nuevo Morelos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Río Bravo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Tula**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Valle Hermoso**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.*

10. *Con proyecto de Decreto mediante el cual queda sin materia y se archiva como asunto concluido la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

11. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado.*

12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 111 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y l) del párrafo 2, del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

14. Con proyecto de Punto de Acuerdo con proyecto de resolución, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la agresión física, sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial.

15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia a favor del respeto para con las Instituciones del país, por la legalidad y por la paz y por el alto sentido de responsabilidad en la nueva etapa de conciliación y unidad nacional.

16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se faculta a la Comisión Especial del Recurso Agua, para el efecto de que se avoque a llevar a cabo las acciones necesarias para rescatar el Arroyo "El Tigre" del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a celebrar por el término de diez años, un contrato atípico para uso de suelo de bienes municipales y uso de vías públicas, con la empresa denominada Espectaculares Televisivos de Alta Definición, S.A. de C.V..

18. Con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV, VIII, XI y XIV, recorriéndose la actual fracción XIV para ser la XXVIII y se adiciona el párrafo final al artículo 60 del Código Municipal.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERVANDO LOPEZ MORENO

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputados y Diputadas

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión. Instruyo a Servicios Parlamentarios, por favor, de borrar pantallas, porque aparece ahí el Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, y tengo reporte, dio aviso de su inasistencia, por lo tanto por favor vamos.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 25 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en los términos del artículo 69, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, los Diputados **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, **Alejandro Ceniceros Martínez** y **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria, por lo que queda debidamente justificada.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con cinco minutos** del día **20 de octubre** del año **2006**.

Presidente: Compañeros, habida cuenta que el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, quien funge como suplente de esta Mesa Directiva, durante el presente mes de octubre, no estará presente en esta sesión, por motivos inherentes a su cargo de representación popular. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito designar al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, para que funja en carácter de suplente de este órgano de dirección parlamentaria, hasta el término de la presente sesión.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 120**, correspondiente a la sesión pública

ordinaria del día 13 de octubre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto**, Iniciativas. 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a título gratuito al ITAVU 2 inmuebles ubicados en los municipios de Tampico y Madero. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Aldama**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Jaumave**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Matamoros**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Nuevo Morelos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y

de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Río Bravo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Tula**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Valle Hermoso**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual queda sin materia y se archiva como asunto concluido la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 111 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y l) del párrafo 2, del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo con proyecto de resolución, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la agresión física, sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia a favor del respeto para con las Instituciones del país, por la legalidad y por la paz y por el alto sentido de responsabilidad en la nueva etapa de conciliación y unidad nacional. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se faculta a la Comisión Especial del Recurso Agua, para el efecto de que se avoque a llevar a cabo las acciones necesarias para rescatar el Arroyo "El Tigre" del Municipio de Matamoros, Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al

Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a celebrar por el término de diez años, un contrato atípico para uso de suelo de bienes municipales y uso de vías públicas, con la empresa denominada Espectaculares Televisivos de Alta Definición, S.A. de C.V.. 18. Con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV, VIII, XI y XIV, recorriéndose la actual fracción XIV para ser la XXVIII y se adiciona el párrafo final al artículo 60 del Código Municipal. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 13 de octubre del actual**, implícitos en el **acta número 120**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 13 de octubre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 120**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **13 de octubre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el punto de Acuerdo LIX-155, procederemos a la votación. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra la votación; con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 28 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Baja California, oficio número 003953, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones; así como la instalación de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de octubre de 2006 al 31 de enero de 2007, quedando como Presidente el Diputado RICARDO MAGAÑA MOZQUEDA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, sendos oficios recibidos el 11 de octubre del actual, comunicando la aprobación de unos puntos de Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo emitido por el Congreso de Tlaxcala en el que exhortan a los Poderes de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para realizar un verdadero proyecto nacional; así como también se adhieren a los puntos de Acuerdo emitidos por los Congresos de Querétaro y Guerrero, por los cuales se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para mejorar la inspección zoonosanitaria en puertos, aeropuertos y fronteras; y, por el cual se condena el contenido del videojuego denominado "Patrulla Fronteriza", por su contenido violento y discriminatorio hacia la población, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 2, fechada el 25 de septiembre del actual, recibida el 11 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/04/06/LV, fechada el 26 de septiembre del actual, recibida el 11 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de dicha Legislatura, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 26 de septiembre al 31 de diciembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado JOSÉ LUIS SAINZ GUERRERO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/0143/2006, fechada el 1 de octubre del actual, recibida el 11 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional; la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidente el Diputado SALVADOR GERARDO CERNA GIL; y, la apertura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 27 de septiembre del actual, recibido el 11 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Instituto Federal Electoral para que con base en lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, permita el acceso a las boletas electorales utilizadas el pasado 2 de julio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio número 1424/2006, fechado el 5 de octubre del año en curso, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario Particular del Ejecutivo del Estado, oficio número DAC034544, fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo escrito dirigido al C. Gobernador por parte del Ciudadano Pedro Antonio Romero del Castillo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Ciudadano Angel Salas Ramírez, copia de escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 30 de septiembre del actual, recibido el 9 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita su intervención en torno al expediente administrativo instruido en contra del Licenciado Luciano Ramírez García.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios recibidos el 12 de octubre del actual; remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006 del municipio de San Carlos; así como las correspondientes al tercer trimestre de 2006 de los municipios de Padilla, Soto la Marina, Casas, Hidalgo y Guémez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mier, copia de oficio fechado el 4 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, copia de oficio fechado el 5 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Camargo, copia de oficio fechado el 9 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, copia de oficio número 0006097/2006, fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo un estudio elaborado sobre la reforma al artículo 18 de la Constitución General de la República.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 9 de octubre del actual, recibidos el 12 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas del primer y segundo trimestre de 2006, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De vecinos de la Colonia Libertad y Fraccionamiento Libertad II, copia de escrito fechado el 4 de octubre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de la venta de autos que domingo a domingo causan una gran molestia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 14, fechada el 29 de septiembre del actual, recibida el 13 de octubre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 3, fechada el 5 de octubre del actual, recibida el 16 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere a las acciones diplomáticas y jurisdiccionales que el Poder Ejecutivo Federal realiza y esté por realizar en defensa de los migrantes mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio fechado el 29 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio numero TES/039/2006, recibido el 16 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 13 de octubre del actual, recibidos el 17 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre de 2006 de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas y Nuevo Morelos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, sendos oficios recibidos el 17 de octubre del actual, remitiendo ejemplares de la cuarta y quinta edición de la Gaceta Oficial del Gobierno de dicho municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Presidente de la Unión Social y Política Emiliano Zapata S.C., escrito fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, solicitando se le adicionen algunas propuestas a los artículos del Código Electoral del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Comisión Plural para la Reforma Electoral del Estado, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Colegio de Notarios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, A.C., escrito fechado el 11 de octubre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a las declaraciones hechas por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Ingeniero Octavio Bolaños Rangel, escrito fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra de servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, para determinar el trámite correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, antes de continuar al siguiente apartado, con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22, párrafo 1, inciso a); y, 83 párrafo 4; y tomando en consideración que a solicitud de la comisión dictaminadora, con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Estudios Legislativos, me permito informar que se ha determinado retirar del orden del día, el dictamen relativo a, con proyecto de Decreto mediante el cual Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XXX.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar **Iniciativas** en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo también para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, para que haga el listado correspondiente.

Presidente: Ruego al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar dos inmuebles a favor del ITAVU.**

Secretario: Se recibió del Ejecutivo, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a título gratuito al ITAVU 2 inmuebles ubicados en los municipios de Tampico y Madero.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Por tratarse de un asunto de carácter patrimonial, y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y**

Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2, del artículo 52; se adiciona un párrafo 3, al mismo artículo; se adiciona el artículo 66 Ter; y se reforma el segundo párrafo del artículo transitorio 9 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le otorga el uso de la palabra a la Diputada **Anastacia Guadalupe Flores Valdez**, para dar a conocer la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 279 Ter, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos con la opinión de la Comisión Especial de Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, constituye una comisión especial para dar seguimiento a la aplicación de los valores aprobados para el año del 2007, para el impuesto catastral.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación en el Estado, para que implemente acciones que resuelvan el déficit, especialmente la escasez de pupitres existentes en el Estado.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Ayuntamiento de Tampico, se apeguen en estricto cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el convenio de coordinación celebrado por ambas partes en el mes de marzo del año 2003.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Manuel Montiel Saeb**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto. Instruyo a servicios parlamentarios, para que abran el sistema.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, con su permiso, quiero pedirle autorización para que este dictamen lo lea el compañero **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, le solicito, amablemente, si el dictamen es algo extenso, si me permite concretar únicamente en el Decreto y en las conclusiones de los artículos, el decreto y los firmantes de las comisiones promoventes.

Presidente: Esta Mesa Directiva, acuerda poner a consideración del Pleno, a través del sistema electrónico.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Cabe mencionar que son 8 dictámenes de la misma naturaleza, de autorización de valores catastrales.

Presidente: Se acuerda de conformidad y se pone a consideración del Pleno, para tal efecto instruyo a servicios parlamentarios, abra el sistema para la votación correspondiente. Queda autorizado por este Honorable Pleno y se leerá únicamente los puntos resolutive de cada dictamen.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Por obvia importancia del tema de la iniciativa promovida, se le solicita su dispensa de trámite, Diputado Presidente; es cuanto.

Presidente: Escuchando al Diputado Alejandro Felipe Martínez, esta Mesa Directiva, acuerda, seguir con el procedimiento ordinario, para la votación tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en

lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Antes de continuar con las participaciones, del siguiente dictamen, hago del conocimiento de este Pleno Legislativo, que la señora madre del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, ha fallecido esta mañana en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; la Señora María Mercedes Martínez Viuda de Ceniceros. Y bueno, ante este lamentable acontecimiento nos trasladaremos a la Ciudad de Monterrey, quien quiera ir a acompañar al Diputado Alejandro Ceniceros, lo podemos hacer en forma conjunta o individual, según les parezca, para ir a acompañar en este momento difícil a nuestro compañero Diputado. Esta Mesa Directiva, acuerda hacer un minuto de silencio, por el fallecimiento de la Señora María Mercedes Martínez Viuda de Ceniceros, madre de nuestro compañero Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Muchas gracias compañeros.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos,**

centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Con su permiso Presidente; compañeros Legisladores, antes de cederle el uso de la palabra, como una cortesía política al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que como miembro o integrante de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, de lectura de los valores catastrales del municipio de Jaumave. Quiero informarles, compañeros Diputados, que tanto la comisión de Asuntos Municipales, que preside nuestro compañero Diputado Everardo Quiroz Torres y un servidor, los 8 municipios que hoy se van a poner a consideración del Pleno, invitamos a los Tesoreros Municipales y a los Directores de Catastro, para que nos explicaran el porqué de esas modificaciones que estaban presentando. También quiero reconocer que esos municipios que se van a tratar este día, cumplieron en tiempo y en forma, con lo que la ley nos dice. Y bueno, informarles que tuvimos la presencia de todos ellos aquí, y que fuimos orientados en relación con las modificaciones. En tal virtud, le cedo el uso de la palabra a un integrante de la Comisión de Finanzas, para que de lectura de los valores catastrales del municipio de Jaumave, al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su permiso señor Presidente; Mesa Directiva; agradezco la cortesía parlamentaria que me brinda el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Es de reconocer el trabajo que esta comisión en consumo hizo, comisiones que presiden los Diputados Everardo Quiroz y el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado José Rábago Castillo, porque han hecho un esfuerzo trascendente y han marcado con estas acciones, no de este año, sino de el año pasado y este año, un acto de trascendencia importante que quedará para análisis y quehaceres posteriores legislativos. Buscar que en esta soberanía, quienes tienen en sus manos el destino de los municipios y ayuntamientos, de los 43 municipios que componen la geografía tamaulipeca y que vengan a exponer sus razones, para nosotros en conciencia tomar votación, es digno de encomio, digno de reconocimiento y de aprecio. Por tal motivo, quiero patentizar mi más amplio reconocimiento y no nada más ello, el respaldo total de quienes integramos estas comisiones, hacia cada uno de ustedes, por habernos otorgado esta confianza que esperamos no haber desmerecido. En este último paquete de municipios, todos los que en tiempo y en forma presentaron sus adecuaciones de tablas de valores, se dio un trabajo en comisiones importante y trascendente, mismo que el resultado hoy, lo ponemos a consideración de este Pleno. Les quiero pedir, que el voto de ustedes, como con el anterior dictamen, sea por la afirmativa, porque así estaremos corroborando el trabajo que se hizo en dichas comisiones. Por mi parte les agradezco la importancia y trascendente decisión de valorar con sumo apego a la ley, cada uno de los casos aquí dictaminados y aquí puestos a consideración de esta honorable soberanía; muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

Presidente: Se le instruye para que nada más lea los puntos resolutiveos, si bien tiene la libertad usted de leer el dictamen, también lo es que, el Pleno en su conjunto aprobó que nada más se leyeran los puntos resolutiveos.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente; le cedo el uso de la palabra a un integrante de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para que de lectura de los valores catastrales de la Ciudad de Matamoros.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente, me voy a permitir cederle la palabra a un integrante de la Comisión de Asuntos Municipales, cuyo distrito es el de él, de Nuevo Morelos, al Diputado **Héctor López González**.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias señor Presidente, me voy a permitir cederle el uso de la palabra a un integrante de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Comisión de Asuntos Municipales, de Reynosa, Diputado **Héctor Martín Garza González**.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Esta Presidencia pregunta si alguien desea hablar en contra o en pro del presente dictamen.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Legisladores. De nueva cuenta nos topamos con un acto más de arbitrariedad, en el cual, se busca de nueva cuenta, perjudicar al municipio de Reynosa, y ¿porqué lo estoy diciendo y lo sustentamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional?. La labor que tenemos que realizar en comisiones, es checar que cumplan en tiempo y forma, antes del 10 de septiembre, los municipios, entregando la Tabla de Valores Catastrales, que cumplan con su acta de cabildo, que cumplan con el Acta de la Junta Municipal de Catastro, eso es lo que tenemos que checar. El Municipio de Reynosa, cumplió en tiempo y forma con todo esto, sin embargo, hubo quienes desde el primero momento que llegó este dictamen, lo primero que hicieron, sin ver motivo alguno, es estar ya en contra, diciendo que el Municipio quería aumentar el 300% del valor catastral a sus habitantes, a lo cual es totalmente falso. Lo que se buscaba hacer es actualizar los valores catastrales en algunos fraccionamientos que totalmente estaban desfasados con la realidad. Vemos que hay unos fraccionamientos que son, fraccionamientos residenciales y para eso tengo aquí en mis manos, el manifiesto del Ayuntamiento de Reynosa, en el cual, en un fraccionamiento el metro cuadrado, lo compraron en \$2,779.00, la persona que compró, aquí está el acta del Notario Público y tenemos también la síntesis del Perito Valuador. Estas personas de este fraccionamiento estaban pagando \$500.00 por el metro cuadrado, estaban pagando lo mismo que un fraccionamiento de INFONAVIT, lo cual no es justo tampoco. El Municipio de Reynosa, lo que quiso hacer es actualizar a \$2,000.00 a esas personas, todavía

\$779.00 menos, de lo que está valuado. Nosotros aquí no somos peritos valuadores, nosotros tenemos que cumplir únicamente, lo que les dije, que llegue en tiempo y forma, con acta de cabildo y con la Junta Municipal de Catastro, pero hay quienes arbitrariamente se pusieron a fijar las tarifas en las comisiones, sin conocimiento de causa de lo que debe de ser un perito valuador. Es lamentable lo que está sucediendo, de una forma arbitraria, de una forma que se quiere afectar al Municipio de Reynosa, se buscaban los planos, el cambio de uso de suelo, está en las Actas de Cabildo, están aquí también. Lamentamos mucho esto, y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos manifestamos en contra de esta acción arbitraria contra los habitantes del pueblo de Reynosa, es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 20 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, quien dará a

conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase

el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2007.**

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, le quiero ceder el uso de la palabra a la compañera integrante de la Comisión de Asuntos Municipales, y del Municipio de Valle Hermoso, la compañera **María Eugenia de León Pérez**, por favor.

(La Diputada da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de la participación registrada, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de la intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros Diputados; este es el último dictamen de este paquete de 8 municipios, que a bien tuvo las comisiones unidas, presentarlo al Pleno. Es perentorio y puntual externar ante esta soberanía, que quienes integramos estas comisiones unidas, hicimos nuestro trabajo con estricto apego a la ley,

y no nada más ello, sino en el entendido que lo hicimos generosamente sin distinciones de ningún municipio en lo particular, ni de ningún municipio en lo especial. Ante ello, quiero agradecer a todos ustedes, de nueva cuenta, la generosa aportación que con su voto hacen para el bienestar y la salud financiera de los municipios de Tamaulipas. Entendemos que el valor, el concepto del valor catastral, es principal fuente de financiamiento de los municipios, lo entendemos y comprendemos las necesidades de cada uno de los municipios que han presentando ante esta soberanía todas las adecuaciones que creyeron pertinentes. Nosotros quienes decidimos y dictamos en conciencia, lo hicimos y permítanme hablar a nombre de quienes constituimos estas comisiones, lo hicimos con sumo apego a nuestra investidura y con nuestro aporte generoso a quienes de una manera u otra tienen en sus manos el destino de los 43 municipios. Agradecido estoy, que me hayan dado la oportunidad para aclarar y para refrendar nuestra absoluta confianza en ustedes, nuestro absoluto apoyo y más allá, nuestra generosa visión de que cumplimos como está estipulado en la ley; es cuanto señor Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual queda sin materia y se archiva como asunto concluido la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: para tal efecto, pregunto si alguien desea hablar en contra o en pro del dictamen.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores. Esta iniciativa que presentamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no era una ocurrencia, de unos cuantos Diputados, estaba sustentado por personas especializadas en este tema en Nuevo Laredo. Personas que me hicieron llegar esas inquietudes, ciudadanos comunes y sencillos, preocupados porque a nivel nacional no hay, no está legislado el derecho a la vida. Y lamentablemente, con este dictamen, de nueva cuenta vemos que es arbitrario, retrógrada, es un claro y vivo ejemplo de la legislación que tenemos en Tamaulipas, del atraso legislativo que vive nuestro esta. ¿Porque?, porque en lugar de ser una legislación vanguardista, que sea punta de lanza a

nivel nacional y que pongamos la agenda de la política a nivel nacional, queda sin efecto este tema. Es lamentable, por miopía, por la cerrazón de unos cuantos, que no estemos atendiendo los temas torales en nuestro país. Es la primera iniciativa que se iba a presentar para modificar la Constitución General de la República en este Congreso y simplemente la sin razón de las mayorías lo hace quedar sin efecto. Un vivo ejemplo del atraso legislativo que tenemos en Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados y Diputadas; este asunto, como lo refieren, asunto pendiente de nivel nacional también y tiene que ser muy básico que es un asunto pendiente del nivel local. No es la primera vez que presentamos una iniciativa o que presentamos una propuesta para proteger el derecho a la vida. Hay una serie de propuestas que aún no se han podido aprobar, aún no se han podido dictaminar, que están pendientes desde el año pasado. Y que todas ellas nos llevan precisamente a la protección de ese derecho básico que es la vida, desde el momento mismo de la concepción. A pesar de todas las florecitas que le han puesto a ese dictamen, simplemente se reduce a que no les interesa, no les importa proteger la vida de un individuo antes de su nacimiento. Le podrán llamar de mil maneras, reconocen el derecho a la vida, pero finalmente no se ha hecho nada sustancioso, para que se pueda proteger a todo individuo desde el momento mismo de su concepción. Esto no se trata de adivinanzas, no se trata de apostarle al ¿qué dijo?, simplemente con un dictamen donde ustedes dicen, este es un asunto concluido, queda sin materia. Yo les quiero recordar que materia hay y hay mucha, en el vientre de cada mujer embarazada, no podemos calificar un asunto tan importante como es proteger el derecho a la vida, el proteger una nueva vida, un nuevo individuo y decir, queda sin materia. Materia les hace falta a muchos Diputados en alguna parte de su cuerpo para que puedan valorar que tan importante es este asunto, es esta propuesta, de proteger el derecho a la vida. Y mientras que no tengan esa voluntad, van a ser ustedes personas que están de acuerdo con dañar a una nueva vida, con dañar a un nuevo ser, y con restarle protección y restarle derecho a un individuo aún desde el momento mismo de su concepción. Aparenta que le tienen miedo a este tema, que si es polémico o no es polémico, no podemos tenerle miedo, simplemente un dictamen que diga, queda sin

materia, cuando lo más digno que hubieran podido hacer es rechazarlo, porque materia hay y hay mucha. Entonces, debieron de haber votado a favor, pero si no hubiera sido a favor, de perdido hubieran tenido el valor civil de hacerlo en contra y no hacer un dictamen donde dicen, simplemente que no hay materia, materia hay mucha; es cuanto.

(Se declara un receso de 5 minutos)

Presidente: Se invita a los Diputados que por favor tomen su lugar.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Héctor López González.

Diputado Héctor López González. Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; Honorable Asamblea, el tema que nos ocupa en el presente dictamen presentando por la Comisión de Puntos Constitucionales, quienes tuvieron a bien realizar una valoración del tema relativo al derecho a la vida, y en donde efectivamente en su dictamen establecen que es un tema de agenda nacional. Sin embargo, yo quisiera comentar ante este Pleno Legislativo, que dentro de las iniciativas que están en estudio en la Comisión de Salud, algunos se relacionan con el mismo tema, por considerarlo un tema de interés general y en donde, sin distingo de fracción parlamentaria, todos coincidimos con el irrestricto respeto al derecho a la vida. Pero, por lo tanto consideramos, o considero como Presidente de la Comisión de Salud, que es un tema que debe analizarse aún más, que debe revisarse con mayor profundidad y que en la Comisión de Salud, tenemos ya varios meses haciendo una serie de investigaciones de las diferentes legislaciones, de jurisprudencia al respecto y que sería muy enriquecedor que este tema continuara revisándose con la profundidad que el caso lo merece y lo amerita. Por ello, yo quiero en una forma muy respetuosa, sin dejar de reconocer el espíritu de colaboración que la Comisión de Puntos Constitucionales y el análisis que han realizado sobre el tema. Yo quiero pedir, en base al artículo 104 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, en su fracción f), que se declare una moción suspensiva en torno al dictamen que nos ocupa para que pueda ser analizado, también por la Comisión de Salud y las Comisiones que el propio Presidente de la Mesa Directiva, considera conveniente; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le otorga el uso de la voz al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores, creo que es importante el tema, me sumo a la petición del Diputado Héctor López, y siempre es mejor rectificar a tiempo y en este sentido, yo le pediría al Diputado José Gudiño su disponibilidad para que este tema sea tratado de una manera más amplia y que sea totalmente consensado. Y bueno, el tema en sí es importante, es el derecho a la vida y que con la responsabilidad que ha caracterizado a este Congreso y a las Comisiones en sus trabajos, sea reanalizado en el ámbito que le corresponde al tema, para su discusión y aprobación en su caso. Yo le pediría al Diputado Gudiño, esa sensibilidad que le caracteriza para poder llevar a cabo este trabajo de una manera más concienzuda; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; no cabe duda que nos vemos mal y a veces hasta peor. El trabajo de un hombre que tiene la responsabilidad las 24 horas de representar a sus conciudadanos, no nada más está en el Pleno, ni para externar opiniones a favor o en contra, está también los trabajos de Comisiones y ahí es donde se debe de hacer el trabajo, ahí es en donde nos tenemos que poner de acuerdo. Ahí es en donde de una manera u otra, tenemos que vertir la opiniones con la responsabilidad que el caso requiere, no podemos seguir observando este tipo de imágenes que a todas luces nos debe de reprobar la sociedad. No es así como se van a hacer las cosas, no es así tampoco como vamos a darle a la sociedad, la certidumbre de que somos hombres responsables con el encargo que nos dan, no están equivocados, ahí es en comisiones donde se deben de hacer las cosas. Y que, si era de agenda nacional, bien estudiando la ley, debieron de haber declarado un dictamen suspensivo, mientras en tanto la corresponsabilidad de nuestros legisladores se daba de acorde a las exigencias de la sociedad. Nosotros no tenemos que actuar con la frivolidad que este caso está requiriendo, necesitamos actuar con la responsabilidad, con el conocimiento de la ley y con la generosidad de nuestro tiempo para poder estar en comisiones. No es bajo otro argumento como debemos de estar aquí en esta tribuna, no es aquí el trabajo solo de un legislador, es y debe de ser permanente con la responsabilidad que requiere el tiempo de darle a la sociedad, lo que la sociedad espera de un Legislador. No compañeros Diputados, no es así la

salida, la salida propia es apearnos a la ley y la ley es muy clara, pueden sacar, si es que así lo requieren de la ley una solución al respecto, no una frivolidad en la tribuna; es cuanto.

Presidente: Con fundamento en los artículos 104, fracción II y III, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y en resolución a la propuesta de moción suspensiva, por parte del Diputado Héctor López González, y por el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, solicito la intervención de un miembro de la Comisión Dictaminadora o el Presidente de la misma.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso compañero Presidente; Honorable Asamblea; vengo totalmente comprometido con el encargo como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, a hacer algunas precisiones sobre este debate que hoy nos ocupa. Efectivamente, tengo la total coincidencia que el trabajo de las comisiones, las posturas, los argumentos y los consensos, se construyen en las reuniones correspondientes. Ahí es donde tenemos que ir todos los legisladores, con esa responsabilidad que tenemos investidos por la sociedad a defender nuestras posturas. Tengan la seguridad, los que me conocen, y que han trabajado en las Comisiones de las que formo parte y que he aprendido también mucho de ustedes, soy una gente que privilegio los consensos y los acuerdos. En la reunión previa de esta Comisión, tuvimos un consenso cuando todos coincidimos en que es un tema complicado y de agenda nacional. El mismo dictamen que ha sido puesto a su consideración, lo quiero leer en dos apartados. Me siento en este momento, que pueda pensarse y eso a mí, tengan la seguridad, me dolería mucho en lo personal que esta comisión actuó de manera frívola, de manera inconsciente, de manera irresponsable o mucho menos, como aquí se dijo, como una ocurrencia o como una situación de miopía, no es así. Tan responsable es la postura y tan respetada es la postura de los compañeros que tienen otra visión, como también es muy respetada la postura de quienes pensamos que es un tema de agenda nacional y que coincidimos totalmente en que se debe de legislar para respetar la vida. En la parte de las consideraciones dictaminadas, en la parte primera dice ahí: Esta Comisión dictaminadora, comparte los diversos criterios esgrimidos en la presente iniciativa, pero consideramos que por ser un tema pendiente de agenda nacional, dicho tema no significa en nuestro país, como en nuestra entidad federativa, que no se encuentren protegidas; y ahí hacemos ese comentario, que el compañero

participante también en la comisión coincidió con nosotros de que era un tema de agenda nacional. Y decimos en la otra parte del dictamen que quienes integramos esta Dictaminadora, consideramos que no es oportuno abordar la presente acción legislativa, por ser un tema que ha propiciado situaciones encontradas en el ámbito nacional y que aunado a ello, es un asunto fundamental que en principio debe de ser estudiado a fondo por el Congreso de la Unión. Y dice que no exime, en un momento dado por parte de este Honorable Congreso del Estado, de tener la oportunidad como parte del constituyente permanente, para posteriormente retomar y externar la postura en base a la ley. Creo, compañeros que en ese afán de efectivamente, señalar y actuar con la máxima en la política que son el diálogo, el consenso y el acuerdo, mi comisión, nuestra comisión estaría de acuerdo en que se declare un dictamen suspensivo, si hay un reconocimiento a esta acción que nuestra comisión realizó, que la hicimos de buena fe y de acuerdo a como lo establece la ley del Congreso, para tomar este dictamen, correspondiente. En ese sentido, está mi generosidad, está mi disposición, pero también la puntualización de que no quiero verme mal, de que actué en una manera irresponsable; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: haber permítame Diputado, es solicitud del Diputado una moción suspensiva, siguiendo el procedimiento que marca el artículo 104, se le dio intervención al Presidente o a un miembro de la Comisión y enseguida con fundamento del mismo artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, pongo a consideración del Pleno en votación, si es o no, de tomarse en cuenta la moción suspensiva. Sin embargo, se le concede el uso de la tribuna.

Diputado Alfonso de León Perales. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, es un afán de todos nosotros los Diputados de esta Legislatura, siempre encontrar el consenso, se ha dicho mil veces en esta tribuna, extender los puentes, privilegiar los diálogos, los acuerdos. Yo no creo que sea tan vergonzoso y mucho menos rudimentario, el hecho de tomar una decisión aunque sea 5 para el ratito, pero una decisión sobre todo cuando el tema es de vital importancia, y estamos hablando del derecho a la vida. No tenemos porqué molestarnos, porque por fin se respiró una coincidencia, yo creo que al contrario, debemos de aplaudir que estemos coincidiendo, y mientras que el momento sea propicio y así lo es, de esta manera yo aplaudo y reconozco también el trabajo de las comisiones. Sabemos que el trabajo de las comisiones es algo

laborioso, es algo dedicado, este tema lo hemos tratado en comisiones, pudiéramos decirse por más de un año. Pero en fin, no se ha dejado de atender, y yo creo que es momento de definir que como Diputados y compañeros y que somos las personas, las únicas personas que podemos decidir sobre el tema y para su añadidura, su propuesta, ya sea el la legislación local o ya sea propuesta para el Congreso de la Unión. Pero nosotros somos quienes, aunque sea en el último segundo, que podamos coincidir y podamos tomar una decisión de vital importancia, yo creo que estamos en ese momento. Igual, me sumo a la propuesta del Diputado Héctor López y, como parte también de esa comisión de Salud. Igual reconozco el trabajo que ha hecho el Diputado Gudiño, pero sí, definitivamente es un tema tan importante, que lo debemos de ver de esa manera, no con un enojo, no con el coraje, que de quizás un dictamen pudiera tener que retroceder y convertirse en otro más loable, sino al contrario como un aplauso que merecemos esta legislatura en el momento en que se coincida sobre todo en este rubro tan importante como es el derecho a la vida; es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 104, fracción IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, esta presidencia somete a votación de este Pleno Legislativo, si se admite o no la moción suspensiva. Para tal efecto, declaro abierto el sistema electrónico durante un minuto para que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Por unanimidad este Pleno Legislativo acepta la moción suspensiva. En tal virtud esta Mesa Directiva, declara dictamen suspensivo y lo turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y la Comisión de Salud, para el dictamen correspondiente y en su momento se ponga a consideración de este Pleno Legislativo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Manuel Montiel Saeb**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 111 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado.**

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados; Honorable Pleno Legislativo, solicito al Diputado Presidente, me permita leer solamente el resolutivo de este dictamen, Diputado Presidente, para que lo someta a votación no?. Y quisiera aprovechar porque el próximo dictamen también lo voy a leer yo y que me autoricen los dos, si es posible.

Presidente: Se pone a consideración de este Pleno Legislativo, para que en votación determinemos si le lee nada más los puntos resolutivos. Para tal

efecto, se abre el sistema electrónico de votación por 1 minuto. Se acordó de conformidad su solicitud por este Pleno Legislativo.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y l) del párrafo 2, del artículo 35 de la Ley sobre la**

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manriquez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo con proyecto de resolución, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la agresión física, sufrida por diversos legisladores**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y el Estado Mayor Presidencial.

Presidente: Esta Presidencia, se permite informar a este Pleno Legislativo, que a propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Diputado Armando Martínez Manriquez. Solicito muy respetuosamente Diputado Presidente, somete usted a consideración del Pleno, la dispensa de lectura de los dictámenes establecidos en los numerales del 14 al 18, en la orden del día, en el punto de dictámenes, para leer únicamente la parte resolutive, si tiene a bien hacerlo Diputado Presidente.

Presidente: Se pone a consideración del Pleno la solicitud de los dictámenes del 14 al 18, por parte del Diputado Armando Martínez Manriquez, por lo cual instruyo a servicios parlamentarios, abra el sistema electrónico para emitir nuestro voto.

Presidente: Por unanimidad este Pleno, decide la dispensa de lectura de los dictámenes del 14 al 18.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de

Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alfonso de León Perales**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo para que el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia a favor del respeto a las instituciones del país, la legalidad, la paz y el alto sentido de responsabilidad en la nueva etapa de conciliación y unidad nacional.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **26 votos en pro, 0 votos en contra** y **1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se faculta a la Comisión Especial del Recurso Agua, para el efecto de que se avoque a llevar a cabo las acciones necesarias para rescatar el Arroyo "El Tigre" del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.*

Diputado Juan José Chapa Garza. Diputado Presidente, solicito respetuosamente que sea el Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, quien de lectura al dictamen, por ser el promovente de dicho dictamen.
(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **24 votos en pro, 0 votos en contra** y **1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a celebrar por el término de diez años, un contrato atípico para uso de suelo de bienes municipales y uso de vías públicas, con la empresa denominada Espectaculares Televisivos de Alta Definición, S.A. de C.V.*

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores, para decir la importancia que tienen estos espectaculares que se pretenden poner en Tampico, en áreas propias del Ayuntamiento, que no tiene mayor utilidad en la actualidad, salvo un pequeño jardín en la Avenida Hidalgo y otro terreno sobre el boulevard perimetral, quienes conocemos la zona sur, nos damos cuenta de que son áreas muy transitadas y las áreas están de alguna manera desaprovechadas. Decir que estos espectaculares le van a dar al Ayuntamiento de Tampico, 360 spots de 10 segundos diarios, por cada uno de las pantallas que se van a instalar, estamos hablando de 720 spots, diarios. Donde

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tampico podrá estar promocionando su obra, del ayuntamiento, donde podrá estar promocionando la ciudad, los intereses, los lugares de interés para los visitantes y las promociones que el Ayuntamiento pueda ofrecer para los visitantes de nuestra zona conurbada, especialmente de Tampico. Y decir también que como comisión hemos sido muy cuidadosos en poner ahí un candado donde el Ayuntamiento por ningún motivo, esos 720 spots, que hará uso diariamente, podrá utilizarlos con fines políticos. Eso es muy importante que quede recalcado y es algo que la Comisión tuvo el cuidado de hacer esa anotación. Y tanto el Diputado José Rábago Castillo como quedó en el informe, en el dictamen, ese candado. Serán única y exclusivamente para promocionar las cuestiones municipales y la zona. Entonces, por eso que yo les diría, que apoyemos esto, finalmente viene a promocionar y de una buena manera, el Puerto de Tampico, y porqué no, también la zona conurbada; es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia, señor Presidente; Mesa Directiva; exactamente y con el mismo propósito, vengo hoy a pedirles su voto a favor de esta solicitud que hace el Ayuntamiento de Tampico, con dos motivos fundamentales. El primero, en nuestra ciudad requerimos cada vez un nuevo entorno, inclusive, en lugares específicos de la ciudad, que de una imagen urbana diferente a una zona totalmente ya, en Tampico, en la que estamos dándonos cuenta de que el turismo es el punto principal del comercio, en esta zona conurbada. El segundo punto, conozco completamente a la persona que está a cargo de este proyecto, a la empresa, es una empresa distinguida y creo, al igual que mi compañero que me antecedió en el uso de la voz, que va a traer muy buenos beneficios, para la zona conurbada. Quiero decirles que este tipo de pantallas que se han puesto en toda la República Mexicana y, que hoy vienen a Tampico, también serían de muy buen uso en otros lugares del Estado, pero van a contribuir de una forma directa a la imagen urbana, que tanto queremos en Tampico y que hoy es competencia a nivel mundial. Con esta globalización, Tampico se pone en competencia, Madero y Altamira, con el resto del mundo, y hoy requerimos cada vez que la iniciativa privada entre con tipos específicos innovadores de mercadotecnia, como lo dan estas nuevas pantallas. Por lo tanto, quiero pedirles su apoyo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV, VIII, XI y XIV, recorriéndose la actual fracción XIV para ser la XXVIII y se adiciona el párrafo final al artículo 60 del Código Municipal**.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del

proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Para hacer una precisión, sobre qué artículo, para yo hacer la anotación correspondiente. Mire, Diputado, nada más para sabe qué número de artículo, porque como estamos en lo particular, voy a poner a consideración del Pleno, en lo general y en los artículos no reservados para su votación y dejamos al último para la discusión y aprobación del artículo que usted propone, se modifique, se adicione o se le agregue algo. En el 61, en relación con el 60.

Presidente: En virtud, de haberse reservado el artículo 60, fracción VIII, y el 61 en relación con el 60, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, procederemos a la votación en lo general y en los artículos no reservados del proyecto de decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto y los artículos no reservados han sido aprobados por 19 votos en pro, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, ha sido **aprobado** el proyecto de Decreto en lo **general** y por lo que hacer a los artículos no reservados. En tal virtud, procederemos a su desahogo en lo particular.

Presidente: En primer término se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva, de nueva cuenta acudo a esta tribuna compañeras y compañeros Diputados, para exponer nuestro razonamiento. Quienes hemos votado este día, esta reforma al artículo 60, del Código Municipal, hemos votado concientes de que es necesario darle atribuciones y certidumbre a los ayuntamientos que son los representantes directos de la sociedad en sus municipios, para que exista la transparencia que se requiere y las no complicidades entre los funcionarios burócratas menores con el presidente municipal de cualquier municipio. No podemos permitir que estos hechos sigan enturbiando la vida pública y los quehaceres públicos de quienes tienen la obligación de la rendición y la transparencia de cuentas. Por eso, ¿quiénes son los síndicos?, los síndicos son los representantes directos del ayuntamiento ante la administración pública municipal; son los representantes directos para salvaguardar los intereses de los ciudadanos de cada municipio. En ellos está su quehacer público para garantizar la rendición de cuentas exactas, por ello he reservado el inciso 8, del artículo 60, porque me parece que redundamos cuando hablamos de que vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública trimestral, cuando es ya una atribución del ayuntamiento en su conjunto. No es una atribución de los síndicos, sino es una atribución del órgano rector de gobierno, por eso yo le pido a este Pleno, a esta soberanía que votemos con esa salvaguarda, que diga, vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión en el Congreso, lo demás ya está estipulado en el artículo 49, fracción XIII del mismo Código Municipal, que una atribución del ayuntamiento, no una atribución del síndico, el síndico es parte de ese órgano rector, de ese órgano de gobierno. Mas sin embargo, en esta tesitura de que la sociedad necesita y requiera transparencia y rendición de cuentas, es importante para no soslayar los quehaceres de los síndicos cuando sean en poblaciones mayores de 30 mil habitantes, es necesario precisar cada una de sus funciones y a quien le corresponde una función y a quien le corresponde otra, para evitar componendas o complicidades entre los pequeños grupos. Pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito abordar la Tribuna, en lo particular, a efecto de formular propuesta de modificaciones al dictamen que adiciona el artículo 60 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en discusión, al tenor de lo siguiente: Con base en el artículo 22

fracción II, que establece la existencia de dos Síndicos en los Ayuntamientos de los Municipios de más de 30,000 habitantes, y las adiciones planteadas al artículo 60 del Código Municipal en materia de facultades y obligaciones de los Síndicos, por ser éste artículo en el que se establecen las funciones de los Síndicos, y para establecer con claridad las facultades y obligaciones que les deben corresponder diferenciadamente a cada uno de éstos; las que les correspondan conjuntamente, y la regla de actuación de uno u otro para sustituir la ausencia de aquél a quién corresponda en principio el ejercicio de la atribución de que se trate, propongo que se modifique por la vía de la reforma el texto del artículo 61 del Código Municipal, y para el efecto de adecuar en el propio Código las funciones de los Síndicos Primero y Segundo, propongo también se reforme la fracción X del artículo 72, para quedar como sigue: Artículo 61.- Para el ejercicio de las facultades y obligaciones que corresponden a los Síndicos en los municipios donde este Código prevea la existencia de dos de ellos, a ambos corresponden indistintamente las funciones previstas en las fracciones I, IX, X, XIV y XIX del artículo anterior. Al Primer Síndico le competen las funciones señaladas en las fracciones II, segundo párrafo, III, IV, V, VI, VII, VIII y XV del artículo anterior, y al Segundo Síndico le corresponden las funciones aludidas en las fracciones II, primer párrafo, XI, XII, XIII, XVI, XVII y XVIII.

Artículo 72...

I a IX...

X.- Hacer conjuntamente con el Síndico Primero, en los Ayuntamientos integrados con dos Síndicos, las gestiones oportunas en los asuntos de interés para la Hacienda Municipal.

XI. a XIV...

Si se acepta mi propuesta de modificación, Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, Honorable Pleno, del dictamen, le solicito se de lectura al resolutivo con las reformas propongo, y se someta a votación. Es menester también aclararle a esta soberanía, que de manera costumbrista se ha venido siempre dándole al primer síndico las contribuciones que le corresponden a la hacienda pública. Es necesario que de esa manera costumbrista, saquemos nosotros de ese pasado, la atingencia para poderlo plasmar en el Código Municipal que es el conjunto de leyes en cada artículo. Lo pongo a la consideración de este Pleno y lo dejo en sus manos, la vida institucional de los ayuntamientos de Tamaulipas, es cuanto Ciudadano Presidente.

Presidente: Considerando el planteamiento de

reforma o adiciones que el Diputado Héctor Martín Garza González, formula respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión o comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra, en término de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado.

Diputado Héctor López González. Gracias Diputado Presidente; la Comisión Permanente, por mi conducto, desea aceptar en primer término, el eliminar de la fracción VIII del dictamen, la temporalidad de la presentación de la cuenta pública, en virtud de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 25 es muy claro y por lo tanto, debe retirarse la temporalidad de trimestral. Y con respecto a la segunda propuesta de modificación, planteada por el Diputado Héctor Martín Garza González, al dictamen emitido por la Diputación Permanente, que fungió durante el período desde el mes de junio al mes de agosto del presente año, órgano legislativo que tuvo el honor de presidir durante la sesión en que fue emitido el dictamen de referencia, en términos de lo establecido en el artículo 107 de la ley interna del Congreso del Estado, me permito en nombre del órgano dictaminador referido, manifestar nuestra aceptación formal en torno a la propuesta de mérito, solicitando forme parte integral del dictamen que nos ocupa, en el entendido de que al votarse este asunto, se estaría aprobando en su caso, el texto original del dictamen y las propuestas planteadas, a lo cual como dije anteriormente sería admitida o es admitida en todas y cada una de sus partes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Héctor Martín Garza González, la misma pasa a formar parte del proyecto de decreto que se debate.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso, con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, para hacer una precisión con el permiso y la autorización de promovente, del Diputado Héctor Martín Garza González, en el sentido de que en el artículo 61, precisamente este promoción que él hace, de modificación, de la cual, estoy totalmente de acuerdo y me sumo a ella. La precisión de quitar el último párrafo, voy a leer todo el articulado para que se precise, toda la parte en donde está inmersa esta modificación o supresión que pretendo hacer

con la autorización del compañero ya discutida y ya platicada con él; dice ARTICULO 61.- Para el ejercicio de las facultades y obligaciones que corresponden a los Síndicos en los municipios donde este Código prevea la existencia de dos de ellos, a ambos corresponden indistintamente las funciones previstas en las fracciones I, IX, X, XIV y XIX del artículo anterior. Al Primer Síndico le competen las funciones señaladas en las fracciones II, segundo párrafo, III, IV, V, VI, VII, VIII y XV del artículo anterior, y al Segundo Síndico le corresponden las funciones aludidas en las fracciones II, primer párrafo, XI, XII, XIII, XVI, XVII y XVIII. Y este es el párrafo al que me refiero al final, ante la ausencia de cualquiera de los síndicos, el que se encuentre en funciones, podrá ejercer las facultades y obligaciones que corresponden al otro en términos de este precepto, si. En este caso, se suprimiría este último párrafo en virtud de que la responsabilidad constitucional de cualquier miembro de un ayuntamiento, es inalienable. Si le vamos a dar responsabilidades, a fincar responsabilidades precisas a cada uno de los síndicos, las deben de ejercer plenamente por obligación de ley y en virtud del encargo que constitucionalmente el pueblo les ha conferido; gracias Diputado por su anuencia y voy a permitirme con esta supresión entregarlo aquí a la Mesa Directiva.

Presidente: Diputado, ahí siga en la tribuna; ¿en concreto cuál es el artículo o artículos que pretende adicionar o reformar?.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Es el último párrafo de la modificación que está haciendo del artículo 61, sí, que se suprima lo siguiente: que ante la ausencia de cualquiera de los síndicos, el que se encuentre en funciones, podrá ejercer las facultades y obligaciones que corresponden al otro en términos de este precepto. Gracias Diputado y queda suprimido en la propuesta.

Presidente: Por parte de la comisión, ¿verdad?, en consideración que el Diputado Héctor López González y el Diputado José de la Torre Valenzuela, son parte de la dictaminadora, se considera admitidas las propuestas realizadas y pasan a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. Una vez presentadas las propuestas en lo particular, aceptadas por la comisión, pasando las mismas a ser parte del proyecto de decreto que se debate y antes de someterse a votación la misma, en lo particular, me permito solicitar a los servicios parlamentarios, que tengan a bien, hacer llegar el proyecto de resolución, incluyendo ya en éste, las adecuaciones hechas en lo particular, aquí

aprobadas a fin de que este Pleno conozca el texto definitivo de las reformas que nos ocupan y estén en condiciones de poder votarlo.

Presidente: Para que este Pleno Legislativo, tenga certidumbre de lo que se va a votar, solicito a servicios parlamentarios, nos hagan llegar ya el proyecto de Decreto, ya con las adiciones, reformas que se le hicieron en lo particular.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Agustín Chapa Torres, tenga a bien leer el texto definitivo de las reformas que nos ocupan.

Diputado Secretario Agustín Chapa Torres.

ARTICULO 60.- Los Síndicos de los . . .

I a VII.- . . .

VIII.- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública, para su revisión por el Congreso del Estado.

IX.- y X.- . . .

XI.- Intervenir en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio, y que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, uso y destino, así como regularizar la propiedad de dichos bienes.

XII y XIII.- ...

XIV.- Solicitar y obtener del Tesorero Municipal, las informaciones relativas a la Hacienda Municipal, al ejercicio del presupuesto de egresos, al patrimonio municipal y además documentación de la gestión municipal, necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

XV.- Revisar y, en su caso, si está de acuerdo suscribir los estados de origen y aplicación de los fondos públicos, la cuenta pública municipal y los estados financieros.

XVI.- Vigilar la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y valores que integran el patrimonio del municipio.

XVII.- Vigilar que se regularicen y custodien los bienes inmuebles del municipio y que se inscriban en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

XVIII.- Vigilar que se mantenga actualizado el registro de todas las enajenaciones que realice el Ayuntamiento.

XIX.- Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos o el Ayuntamiento.

ARTICULO 61.- Para el ejercicio de las facultades y obligaciones que corresponden a los Síndicos en los municipios donde este Código prevea la existencia de dos de ellos, a ambos corresponden indistintamente las funciones previstas en las fracciones I, IX, X, XIV y XIX del artículo anterior. Al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Primer Síndico le competen las funciones señaladas en las fracciones II, segunda parte, III, IV, V, VI, VII, VIII y XV del artículo anterior, y al Segundo Síndico le corresponden las funciones aludidas en las fracciones II, primera parte, XI, XII, XIII, XVI, XVII y XVIII.

Así es como queda el proyecto, en definitiva, Presidente.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los artículos reservados han sido **aprobados por 20 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de nuestra sesión, por lo que pregunto si algún Diputado, desea hacer uso de la tribuna, para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Compañeras Diputadas y Diputados, el motivo de mi intervención en esta alta tribuna, es para dar a conocer que el día miércoles un grupo de Diputados Federales, Diputados locales, Alcaldes y Secretario de Administración de nuestro Estado, nos reunimos con el Subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rubén Aguirre Ambru en la ciudad de México, para efecto de hacer un frente común y un planteamiento en cuanto a la necesidad de la reducción de las tarifas eléctricas aquí en Tamaulipas. Sabemos que en toda la República Mexicana es un clamor y una demanda ciudadana del alto costo de las tarifas de energía eléctrica, sin embargo, en nuestro Estado tenemos un impacto más fuerte, por que aquí si hace mucho calor, Tamaulipas es un estado en donde las altas temperaturas se significan en relación con otros Estados de República, y eso ha obligado a que nosotros como representantes populares, pues salgamos en defensa de nuestros

ciudadanos, de nuestras familias, de los empresarios, de todos lo tamaulipecos en general. Nuestro Gobernador, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, ha hecho causa común en esta demanda ciudadana, y los Diputados Federales y locales, y Alcaldes, y voy a hacer mención de los que estuvimos en la reunión, Diputado Federal Miguel González Salum, Diputado Federal Tomás Gloria Requena, Diputado Federal Horacio Garza Garza, Diputado Federal Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Alcaldes, Álvaro Villanueva Perales de Ciudad Victoria, José Luis Castellanos del Municipio de Mante, José Guadalupe González Galván de Madero, Eduardo Hinojosa Cepeda de Camargo, Alfonso Ramírez de Miguel Alemán, Luis Ramos Gómez de Nueva Ciudad Guerrero, del Gobierno del Estado, José Manuel Assad Montelongo como Secretario de Administración y los Diputados locales, Ramón Garza Barrios y su servidor Servando López Moreno. En concreto, le pedimos al Subsecretario que apoyara no a los Diputados federales y locales, o Alcaldes, no, que apoyara a toda la gente de Tamaulipas, para que hiciera una reconsideración en las tarifas eléctricas en los diferentes municipios, en todos los municipios de Tamaulipas; él en su intervención manifiesta y advierte que de entrada tenemos razón, sin embargo, nos dice, o nos dijo, que necesitaba que también estuvieran representantes de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua, para poder tomar ya una determinación, en ese sentido se le pidió que también estuvieran presentes y se comprometió que dentro del término de quince días se iba a volver a hacer una reunión donde ya estuviera el mismo Subsecretario, pero también funcionarios que tengan el poder de decisión por parte de la Comisión Federal de Electricidad, y por parte de la Comisión Nacional del Agua, y que ya en definitiva nos den una solución al problema de la luz en Tamaulipas. Yo les pido a todos compañeros Diputados, que hagamos un frente común, lo hemos hecho ya, aquí precisamente, aquí en el Congreso local hemos sacado varios puntos de acuerdo, precisamente pidiendo esa reclasificación de tarifas eléctricas, aquí hay dos mecanismo, el que puede realizar en forma mediata tanto la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Hacienda, y la CNA para poder hacer ese cambio. Y el otro es a través de un proceso legislativo a nivel federal, para hacer un nuevo método de medición de las temperaturas de energía eléctrica, en ese sentido quiero decirles compañeros Diputados, que vamos a seguir en pie de lucha, vamos a seguir haciendo un frente común hasta llegar a que en Tamaulipas tengamos tarifas dignas, tarifas acordes, acordes a las necesidades

de todos los Tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia señor Presidente, mesa directiva. Hoy quiero ponerlos al tanto de lo que esta ocurriendo en Tampico, una situación muy grave para mi ciudad, una situación grave para Altamira, para Tampico y para Madero, quiero plantearles lo que ha ocurrido en los últimos 22 meses en el denominado Libramiento Poniente, es un libramiento que se construyó, que cruza la Laguna del Chairel, el sistema lagunario del Chairel, este sistema lagunario del Chairel tiene 10 puente; inmediatamente al comenzarse la construcción de este Libramiento, se emitió una resolución por parte del Instituto Nacional de Ecología, esta resolución entre otras cosas dictaba de las observaciones específicas que tenía que hacer la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al iniciar los trabajos de esta legislatura me apliqué a este punto específico de Tampico, y reunimos a la mayoría de las personas involucradas en este específico tema de ecología, quiero decirles que en estas reuniones estuvo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la PROFEPA, la SEMARNAT, estuvieron también la Dirección de Protección Civil de Altamira, de Tampico, de Madero, estuvieron presentes Funcionarios de COPARMEX, del SIEST, de todas las organizaciones civiles, movimientos ciudadanos que hay en la región de Tampico, Madero y Altamira. En estas reuniones, lo que se pedía y se sigue pidiendo puntualmente, es la atención a la gran cantidad de trailers que hoy pasan el libramiento poniente, y que contienen materiales denominados peligrosos; en la ley se establece la tipografía específica que tienen que marcar estas pipas, pero hoy nos damos cuenta que en ese sentido están pasando trailers que no llevan las especificaciones de lo que contienen en esas pipas. Posteriormente de estas reuniones, se solicitó, se cumpliera cabalmente con el resolutivo, yo aquí mismo en esta tribuna vine a presentar un punto de acuerdo para que se resolviera y para que se insistiera al Procurador vigente de la PROFEPA hiciera a bien que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolviera el resolutivo 526 que emite el Instituto de Ecología a nivel nacional, este resolutivo especifica claramente las condicionantes que debe de tener esta carretera y este libramiento de 14 kilómetros que tenemos en el sur del Estado de Tamaulipas, no se ha cumplido ninguna de ellas,

tristemente les digo que el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es tampiqueño, y que hemos tenido reuniones con el, y que a partir de nueve meses no ha querido recibirnos, esto conjuntamente con una denuncia que se puso ante la PROFEPA, para que de cumplimiento a este documento que emite un instituto reconocido a nivel federal, bueno nos obligó a seguir haciendo reuniones, solicitamos que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes vigilara atentamente ¿cuántos camiones pasan diariamente por el libramiento?, ¿cuántos de ellos tienen materiales peligrosos?, no lo quiso hacer, Protección Civil de Tampico, Madero y Altamira, hicieron el monitoreo, y ese monitoreo nos arrojó que de los 2 mil 400 y pico de camiones que pasan, casi el 17 por ciento no contiene los rombos que indican que material peligroso contienen esto camiones, esto sumado a lo que los biólogos que están integrando esta comisión, definieron como lo que sería una bomba de tiempo, el hecho de que se cayera un camión que contenga, o de los que han sufrido accidentes, que contenga lo mínimo, diesel, petróleo, parafina, o algún otro material como amoniaco, produciría inmediatamente por el grado de disolvencia que tiene estos materiales con el agua, la contaminación completa del vaso que da de tomar agua hoy a las ciudades de Altamira, Tampico, Madero y Ciudades del Norte de Veracruz. Hemos hecho llamados, he presentado aquí punto de acuerdo, creo en las instituciones, por eso, en las últimas reuniones en donde hemos presentado ante los medios, ante las autoridades, la serie de anomalías que se están presentando por la delegaciones, y al no tener respuesta de estas, nos hemos tenido que enfrentar con la situación de ofrecer a la comunidad un bloqueo de libramiento poniente, en caso de que en 45 días no tengamos una respuesta por lo menos de cualquiera de estas instituciones. Yo en lo personal me motiva creer en la institución, este Congreso es una Institución, de aquí emitió dos resoluciones, no hemos tenido respuesta. Yo les pido a mis pares legislativos, que me apoyen, que apoyen a Tampico, a Madero y Altamira, quiero ponerles ejemplos, el miércoles 17 de mayo se volcó una pipa de doble remolque, conteniendo 64 mil litros de diesel, ustedes saben que cuando se creó este libramiento, se concesionó a la empresa AICA, cuando era concesionada, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le obligó a tener una patrulla y una ambulancia, y también un cuerpo de atención inmediata para tratamiento de materiales peligrosos, hoy que la Secretaría lo concesionó a CAPUFE, no existe tal solicitud, por tal motivo, estábamos a lo que la protección civil de Altamira, Tampico o Madero nos puedan dar en un accidente que tengamos, sean

presentado ocho en lo que va de estos 22 meses, el sábado 15 de enero se volteo una pipa con 42 toneladas de propileno, el 25 de junio se volcó un tracto camión con parafina y alambre, el lunes 25 de julio se volcó una góndola con lodos industriales, altamente contaminantes, el sábado 6 de agosto se safa una plataforma de un trailer contenedor con bromuro de metilo, impactándose este con otro trailer de frente, el miércoles 31 de agosto choco un microbús con un trailer de 40 toneladas de basura, el viernes 14 de octubre se volcó un tracto camión con doble semi-remolque, con capacidad de 34 mil litros de amoniaco, aquí esta la fotografía, inclusive les hice llegar unos libros donde vienen las fotografías, créanme que el amoniaco si se inhala por cuestiones de segundos puede causar la muerte, fue un problema, se paró el libramiento más de 24 horas para poder librar a esta pipa, gracias a dios la suerte ha corrido de nuestra parte, no han caído en ninguno de los 10 puentes de este libramiento. Y bueno, yo como legislador de Tampico, no quiero pasar desapercibida esta acción que hoy podemos hacer los legisladores, creo en el poder legislativo, creo en la división de poderes, creo que somos el equilibrio que puede hacer que el ejecutivo y el judicial actúen, hoy les vengo a pedir a mis pares, no quiero, ni pretendo bloquear el libramiento poniente, pero lo que si es importante, si las autoridades no hacen caso al llamado ciudadano, al llamado de las instituciones, lo vamos a hacer, y quiero presentarles este resumen y quiero decirles que lo hemos hecho con la total y bueno, dentro de lo que cabe, mínima atención política, esto tiene 22 meses dándole un seguimiento, hoy no nos ha contestado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hoy la PROFEPA tiene 10 meses con un papel olvidado de Tampico, que dice que en cualquier momento nos podemos quedar sin agua, hoy la SEMARNAT le exige a la PROFEPA cumpla, ¿a qué estamos jugando señores?, esto es la vida de la gente que esta en Tampico, aquí en esta tribuna, la más alta de mi Estado, vengo como Tampiqueño y como Tamaulipeco a decirles, no podemos tolerar esto, si el Secretario de Comunicaciones y Transportes no lo sabe, y ustedes tienen la buena atingencia de poderle comentar, háganlo, si el de la SEMARNAT no lo sabe, por que estuvo aquí con el Gobernador y dijo que iba a actuar de inmediato, o se le olvidó, coméntele, que la gente de Tampico, Madero y Altamira, se puede quedar en un momento sin agua, haciendo un examen, decía el representante de la COMAPA que tendría en caso de una volcadura en una pipa de amoniaco, únicamente podría surtir de agua a hospitales y a clínicas por 14 días, en un lugar rodeado de agua, créanme que Tampico en el libramiento poniente tenemos una

bomba de tiempo, propuse Federales de Caminos, o Policía Federal Preventiva, a la entrada y a la salida del libramiento, desviar el material peligroso, parar a los que no traigan el rombo de seguridad, no fue aceptada por el Secretario de Comunicaciones, diciéndome que él no esta en su competencia; le ofrecimos que Tampico y Madero fueran los que estuvieran alrededor de este operativo, no tenemos personalidad, se quemó el basurero del zapote que está dentro del libramiento, tuvo que entrarle la policía municipal de Tampico y Altamira, se voltearon las pipas de amoniaco, le tuvo que entrar protección civil de Altamira y Tampico; repito, aquí están los documentos, esto no miente, es la sociedad de Tampico, sin colores, aquí me tocó hoy a mi se la voz de ellos, posiblemente le estamos apostando o le están apostando mucho a nosotros, por que así me lo dijeron, pero hoy yo les vengo a pedir, como decía algún licenciado dudando del fuero constitucional que tenemos nosotros como Diputados, me decía en los medios de comunicación que como quiera me iban a quitar el fuero y me iban a meter a cárcel, le dije, no hay problema, que lo hagan, es una causa justa, y yo pienso que cualquiera de ustedes también lo haría por su ciudad, por eso, con todo respeto y con el apoyo que se que me van a dar, apoyen esta situación crítica para mi ciudad, es una bomba de tiempo el libramiento poniente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El Partido Acción Nacional siempre ha pugnado por que los niños y las niñas de nuestro Estado conozcan quiénes son sus padres, para el efecto de que garantice su sano desarrollo físico y psicológico. Nuestro partido fue promotor de la Ley de Paternidad Responsable, mediante la cual se regula un procedimiento para que por medio de las pruebas del ADN se justifique si el padre demandado es el progenitor del menor. El 16 de noviembre del 2005, la corte determinó que los niños si tienen derecho a solicitar y recibir información sobre su origen, sobre la identidad de sus padres, y a conocer su origen genético, dicha prueba permite demostrar la identidad biológica y el parentesco entre individuos de la misma especie, con base en partes tan sencillas, como la saliva o un cabello. En los debates que esta iniciativa, se analizaba lo relativo a la constitucional o inconstitucionalidad de practicar la prueba pericial del ADN, en su momento esta soberanía acertadamente aprobó la posibilidad de practicar

pruebas de ADN a los padres, y en el supuesto de que se niegan a realizarla, se tiene por cierta la afiliación. Esta semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que las personas que rechacen practicarse la prueba molecular genética del ADN, que le solicite un juez, como parte de un juicio de paternidad, automáticamente estarán aceptando que son padres del menor que se les atribuye. Los Ministros de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitieron este criterio, en una votación de vivida, de tres contra dos, después de resolver un problema que se generó entre dos tribunales federales, uno en Chiapas y otro de Sonora, que había emitido resoluciones opuestas sobre el mismo tema, la tesis de la corte suprema es obligatoria para todo el país, en la que estableció básicamente tres puntos; el primero, a petición expresa de la Ministra Olga Sánchez Cordero, validó medidas de apercibimiento, como multas o arraigos de 36 horas, que se establezcan contra quienes rechacen practicarse las pruebas del ADN; la segunda, ratificó el derecho que tiene cada persona como parte de la protección de su integridad a no realizarse dicho examen; y la tercera determinó, para proteger los derechos de los niños en litigio, que ante la negativa del presunto ascendiente a practicarse la mencionada prueba, debe operar la presunción de la paternidad, salvo prueba en contrario. Entonces, exhortamos a las autoridades jurisdiccionales para que de forma inmediata apliquen este criterio jurisdiccional en los asuntos relativos al reconocimiento de la paternidad y de igual modo, alentamos a todas aquellas madres solteras o niños que desconocen a su padre, para que realicen las acciones legales para el reconocimiento de la paternidad, ya que con el precedente judicial adoptado por la Corte, tienen la certeza de que sí les asiste la razón, obtendrán sentencia favorable a sus intereses, obligando al padre, además de su reconocimiento, a pagar los alimentos que durante todo el tiempo se abstuvo de entregar a sus hijos, creo que es un tema importante, es un tema que al menos a mi como mujer me preocupaba y creo que muchas de las ciudadanas tamaulipecas estaban esperando esta resolución de la Corte, que a pesar de poder establecerse como una presunción con otras pruebas que pudieran allegarse a través de las testimoniales, o confeccionales, pudieran demostrar prueba plena y en su momento reconocer a un hijo los padres. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: De acuerdo al artículo 19, fracción IV, inciso b) y c), de las atribuciones que tiene esta mesa directiva, es la de asegurar el desarrollo de las sesiones del pleno y llevar a cabo la

interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de las sesiones, es por lo que, para dejar en claro cuál va a ser la mecánica en asuntos generales, y tomado en consideración lo que prescribe el artículo 101 y demás relativos, 103 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las intervenciones serán hasta 15 minutos para cada participante. Pero tratándose de rectificación de hechos o alusiones, van a ser nada más 5 minutos, eso lo digo para que, es una interpretación que hace esta mesa directiva de la Ley de Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Antes de comenzar mi intervención Diputado Presidente, quisiera que por favor le preguntara al Diputado Ramón Garza Barrios, si acepta dos preguntas de mi parte, por favor. Que si le puede preguntar si conoce al señor Federico Chapler, y que le pregunte por favor si también es el que le maneja su imagen al Diputado Ramón Garza Barrios.

Presidente: El Diputado tiene derecho a intervenir por alusiones, rectificación de hechos en su momento.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Ok. Compañeros Legisladores, siempre he estado en la mejor disposición de sumar, de construir, no de destruir, pero siempre fijar y dejar aquí bien puestas y ante todo el pueblo tamaulipeco defender nuestras convicciones, y cuando veamos que ahí hay irregularidades, tenemos que denunciarlas, no quedarnos callados y no ser cómplices con nuestro silencio de las irregularidades que se cometen aquí en el Congreso del Estado, debemos de ser los primeros garantes, debemos ser garantes en la rendición de cuentas, apegados a la ley, si no lo hacemos nosotros, no esperemos que los demás ciudadanos en Tamaulipas lo hagan. El sábado pasado fuimos convocados a un foro en Nuevo Laredo, sobre la Ley de Justicia Juvenil convocada supuestamente por esta legislatura, al llegar, antes de eso hablamos con el Diputado Alejandro Sáenz, como integrante de la Junta de Coordinación Política, no sabía nada, la Diputada Norma Leticia Salazar como integrante del Consejo Técnico, tampoco estaba enterada de nada, a lo cual

empezamos a sospechar de que había una irregularidad en ese evento, y así fue, llegamos y había gente en el movimiento territorial, hasta con camisetas bordadas, en ese evento, y no ponga su cara, por que digo nombres, había todo un montaje con policías estatales preventivos, policías municipales, gente de la academia, y bueno pues, un despliegue de recursos a lo cual no, aquí este pleno jamás autorizamos ningunos foros, se hicieron de manera unilateral y señalo al Diputado Ramón Garza Barrios, de estar desviando recursos para promocionarse políticamente en Nuevo Laredo, lo señalo porque mandó hacer invitaciones, mandó hacer folletos, mandó hacer CD's, y lo peor de todo compañeros, este es el comunicado de prensa de este Congreso, con número, es el boletín 215, pero este es el boletín que mandó Federico Chapler ese día a todos los medios de comunicación, usurpando funciones de este Congreso, y se los voy a leer: Congreso del Estado, boletín de prensa, octubre 14 de 2006, inician foros para conocer sistema de justicia para adolescentes. Todo echándole crema a los taquitos del Diputado Ramón Garza Barrios, eso no lo podemos permitir, me molesté y no soy persona que mande recaditos, soy persona que da la cara y se lo dije a usted Diputado Ramón Garza Barrios, que estaba usted haciendo mal, que estaba usted desviando recursos de los Tamaulipecos,....

Presidente: Por favor Diputado no haga conducciones, o comunicación directa con los Diputados...

Diputado Everardo Quiroz Torres. No vamos a permitir que siga engañando al pueblo de Nuevo Laredo, haciéndole creer que usted lo quiere, lo que quiere es su presupuesto. Por lo tanto, es hora de que venga y rinda cuentas, peso, por peso de los recursos de este Congreso, y que deje de estar engañando al pueblo de Nuevo Laredo, de la cara, diga ¿quién pagó todo esto?, ¿quién le autorizó a andar haciendo foros?, ¿quién pago estos CD's, la lona que estaba ahí?, ¿por qué había gente con camisa de movimiento territorial en ese evento?. Es hora de entrarle a los temas torales en Tamaulipas, deje de ser un obstáculo para la vida democrática de Tamaulipas, es hora de rendir cuentas Diputado Ramón Garza Barrios.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramón Garza Barrios.

Diputado Ramón Garza Barrios. Con el permiso de la mesa directiva, y por única vez el día de hoy y con el permiso de mis compañeros Diputados de igualmente, subo a esta máxima tribuna del Estado,

por que dispongo de toda mi certeza para garantizarles que me anima mi buena fe, para construir un nuevo escenario político en esta soberanía, donde la congruencia sea nuestra fuente y la corresponsabilidad en nuestros quehaceres legislativos ante la sociedad. No podemos en el ejercicio de nuestro encargo público, disponer de recursos públicos sin el amparo estricto de la pulcritud en el manejo de los dineros de la sociedad, de los manejos del pueblo. No me caracteriza tener como sustento el no ser congruente en mis actos como servidor público, lamento, realmente lo lamento, que tengamos versiones diferentes, la nuestra es y ha sido preocuparnos por brindarle a nuestros representados y a la sociedad tamaulipecana un marco jurídico acorde a la realidad en donde vivimos y esta acción que hoy me cuestionan tiene un destino y dije noble, de buena fe, por mantener informada a la ciudadanía, siempre, siempre que sea así, informar a la sociedad, lo haré. En nuestra ley interna, en el artículo 34, dice lo siguiente: en materia de dirección política, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, conduce las relaciones instituciones con los poderes y los Ayuntamientos del Estado, los poderes de la federación y los órganos de gobierno del Distrito Federal. Yo si quiero comentar que bien lo dijo el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Electo, que gastamos mucho tiempo en las discusiones y poco en las construcciones y en los encuentros. Tengo en mis manos un oficio del Ayuntamiento en Nuevo Laredo, firmado por el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Sebío Gerardo San Miguel Salinas, por que fue a petición de ellos que surgió la idea de llevar estos foros a la ciudad, y aquí en el cual dice que ante la innovación de algunos conceptos generales, como especiales que contemple este ordenamiento, les han surgido cuestionamientos sobre su aplicación en el caso particular por los jueces calificadoros y elementos de la Dirección de Seguridad Pública de esta administración municipal 2005, 2007, si alguien lo quiere en lo personal ver, esta en mi poder y se lo pongo a su entera disposición con muchísimo gusto, y al final dice, cabe mencionar que ante el beneficio que se obtendría con dicha unificación de criterios por parte de las dependencias del ayuntamiento que ya se mencionaron, nos estaremos haciendo cargo de la logística operativa de la reunión y en su caso, según los mecanismos que se establezcan sobre la misma de la convocatoria, a fin de aprovechar llevar a la ciudadanía información general en la misma, en espera de vernos, de respuesta favorable a lo antes mencionado, quedo a sus respetables ordenes; se lo dirigen a un servidor: Ramón Garza

Barrios. De igual forma, al recibir esto, tengo algunas invitaciones donde invitamos al poder judicial, para que designara quien es el que debe de llevar estos foros o el que aplica la ley, para explicar a la ciudadanía. Invitamos y aquí tengo las invitaciones también de los Diputados Carlos Manuel Montiel Saeb, que nos hizo el favor de acompañarnos, el Diputado Everardo Quiroz Torres, que también nos hizo el favor, y el Diputado Agustín Chapa Torres, que también de igual forma nos hizo el favor de acompañarnos y que agradecemos su visita. Y me cuestionan, y ya aquí el Ayuntamiento se hace cargo de la logística, ahí va, ellos invitaron, ellos hicieron las invitaciones, ellos hicieron todo lo referente a la logística, los CD's, ellos los reprodujeron por mutuo propio y los entregaron a cada uno de los participantes, ellos convocaron a los elementos de seguridad pública, jueces calificadoros, notarios, barra de abogados, todo, ellos entregaron las invitaciones, ellos hicieron todo. Y tengo aquí, me cuestionó algo, de igual forma, esto ya lo explica, pero de manera directa, la lona del evento. Como esta lona la pensamos utilizar en todos los eventos que se pueden llevar a cabo, en caso de así serlo, probablemente no, no lo se, aquí tengo yo una factura de la empresa que hizo la lona, es por 5 mil 807 pesos con 50 centavos y esta fechada el 12 de octubre, por que la tuvimos que pagar antes del evento para poder llevarla, y viene facturada a tramitaciones de comercio intercontinental SC, es una empresa personal mía, y aquí tengo copia del cheque con el cual se pago, y dice: pago de factura de gastos personales del Ingeniero Ramón Garza Barrios, por la cantidad de 5 mil 807 pesos con 50 centavos, de mi empresa Tramitaciones de Comercio Intercontinental, S.C., aquí viene, es del Banco Bital, y viene aplicado, por que tengo que ser congruente, lo que hago, con lo que digo, aplicado a gastos no deducibles, ni siquiera para mi compañía. De igual forma, y lo hago con muchísimo respeto, aquí tengo varias facturas que no he depositado en mi empresa, no es mi estilo, aquí están, no es mi estilo utilizar el dinero del erario, al contrario, me ha costado muchísimo ayudar a la gente, pero lo seguiré haciendo siempre, con el corazón por delante, y tengo facturas de fecha del día 4, por 3 mil 285 pesos, de aquí, este es de ciudad Victoria, de un restaurante, si quieren, aquí están a sus ordenes, de todos, del 4 de octubre; tengo otra del día 9, otra del día 10, y esta es de unas impresiones a láser a color, de unas cartas de agradecimiento que realicé, si quieren se las puedo mostrar, tengo otra del día 16, una del día 17 de un Hotel, de igual forma, por que vino mi esposa y esta facturada a mi empresa; y otra más del día 18 de octubre. Yo solamente quiero decirles compañeros,

que agradezco su confianza, que siempre que tenga que mantener a la ciudadanía, lo haré con muchísimo gusto, lo haré siempre, y lo seguiré haciendo. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Que bueno hubiera sido que esto hubiera tenido el logo del Municipio de Nuevo Laredo, no el logo del Congreso. Por otro lado, decirle que el artículo 25 exactamente dice lo que usted comenta, pero también dice esto: el coordinador de cada grupo parlamentario participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política, usted no se manda solo, usted tiene un integrante del Partido Acción Nacional, que nunca lo tomó en cuenta. Y por otro lado, no aclara esto, por qué quien le maneja la imagen anda mandando correos de la cuenta shafler@prodigy.net.mx, es quien le maneja a usted la imagen, anda usurpando funciones...

Presidente: Por favor Diputado, ubíquese al pleno,....

Diputado Everardo Quiroz Torres. Me dirijo a todos. Anda usurpando funciones de comunicación sale aquí del Congreso del Estado, y aquí esta, se lo mandó a todos los medios de comunicación en Nuevo Laredo ese señor. Para qué, hubo personas aquí que estuvieron tres semanas trabajando día y noche, y al cual hay que reconocer ese esfuerzo, es el Diputado Servando López y Norma Leticia Salazar, a lo cual usted no fue ni para tener la atención de invitar a la Diputada, y usted se quiso colgar de este evento. Usted no se manda solo aquí, aquí hay un pleno, y si va a ser un evento, tome en cuenta a todos, deje de mentir.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. La semana pasada me referí a una conseja popular, que la podemos estar aplicando siempre, el Diputado Quiroz viene aquí a esta tribuna, si, que cae más pronto un hablador, que un cojo; por que han sido sus intervenciones caracterizadas por el vilipendio, por el insulto, por los adjetivos peyorativos, pero además por la hipocresía, ¿por qué?, miren nada más, el que aquí se desgarró sesión tras sesión sus vestiduras, si, en aras de la transparencia, de la democracia, de la honestidad, fíjese nada más. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2006. Es una carta dirigida, es una carta dirigida a la señora María del Rosario

Ortega Benavides, Mina número 5312, Colonia Hidalgo...

Presidente: Haber, haber Diputado...Por favor sobre el tema.

Diputado José de la Torre Valenzuela. El tema es precisamente la utilización de recursos del Congreso, la desviación de recursos del Congreso, y aquí esta una prueba en donde el Diputado Quiroz, con su firma, con documentación oficial del Congreso, le envía a la señora María del Rosario Ortega Benavides, Mina 5312, Colonia Hidalgo; dice: Quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento que de forma desinteresada y por convicción, brindó a usted el pasado 2 de julio a nuestro Partido Acción Nacional a nuestros candidatos, el cual dio como fruto una victoria más de nuestro Partido Acción Nacional en la Presidencia de la República, con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, gracias a su esfuerzo nuestro partido podrá seguir mejorando las condiciones de vida de nuestra población, en base a nuestros principios de doctrina de privilegiar el humanismo y buscar el bien común para tener una patria ordenada y generosa. Sin otro particular a que referirme, le refiero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida. Firma, Diputado Everardo Quiroz Torres, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Novena Legislatura de Tamaulipas, una prueba fehaciente de la desviación de recursos de este Congreso, que son recursos públicos para el proceditismo político. Entonces, como ya lo mencioné y lo vuelvo a reiterar, todas esas intervenciones que hace el Diputado Quiroz aquí en esta tribuna, carecen de toda validez, por que están emitidas por una persona que no sigue sus principios que según él tiene de honestidad y transparencia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. El compañero que me antecedió en uso de la palabra, yo creo que ya por sistema, no se si a lo mejor algo ve en mi que siempre me anda siguiendo. Este compañero, yo quiero decirle compañero Diputado, que lea la Ley Orgánica de este poder legislativo, que cada Diputado tenemos un presupuesto que se nos tiene que ser entregado, primero por grupo parlamentario y también a cada uno. Yo quiero decirle Diputado que no estoy pidiendo el voto, si, que fueron cartas, cartas que como ustedes han mandado también y que están dentro del presupuesto que nos

merecemos cada Diputado aquí, y que por cierto jamás se nos ha rendido cuentas a los grupos parlamentarios sobre esos presupuestos compañero Diputado. Por otro lado, yo se, bueno lo que más le duele a usted es el contenido de la carta, que gana Felipe, pues es lo que a usted le duele, si, y bueno, ya si usted me quiere seguir, usted tiene, tal vez la hermosa luna de otoño, de octubre, le esta haciendo a usted efecto, si, a lo mejor trae alguna descompensación hormonal que por eso siempre me anda siguiendo. Es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Solo quiero con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, dejar en claro, como reiteradamente cuando se les demuestra, si, que usan siempre su doble discurso, su doble moral, se salen por la tangente y pretenden con vilipendios y con infundios, distraer la atención del verdadero tema o del verdadero meollo de los temas que aquí se tocan en esta tribuna. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Servando López Moreno, hasta por 5 minutos.

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la mesa directiva. Si efectivamente el sábado próximo pasado realizamos un foro en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para dar a conocer la Ley de Justicia para Adolescentes, yo por mi parte en lo personal lo hice en su momento y lo hago aquí públicamente, una disculpa a la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, quien es parte del Consejo Técnico para la Reforma al Sistema aquí en Tamaulipas, pero bueno, más que el foro lo haya realizado el Consejo Técnico, fue realizado por los funcionarios que van a aplicar precisamente esa ley, nosotros cumplimos, cumplimos en tiempo y forma, cumplió el Consejo, cumplimos todos los Diputados con el trabajo legislativo para reformar nuestra Constitución, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público, de la Defensoría de Oficio, del Código Penal y de Procedimientos Penales, lo hicimos en tiempo y forma, lo sacamos por unanimidad, eso habló bien de nosotros ante la opinión pública por el trabajo que realizamos. Sin embargo, ahora toca dar a conocer el contenido de la ley, le toca a los funcionarios que van a aplicar precisamente esa ley, darla a conocer a la ciudadanía, y sí, voy a hablar en mi persona, en lo

personal como Diputado del décimo distrito, bueno, quiero yo o pretendo llevar precisamente el lunes 23 de octubre a las 11 horas, a los funcionarios, al Magistrado encargado, el Magistrado que nombró el poder judicial como el mismo que va a resolver en segunda instancia los asuntos o los procesos relacionados con justicia para adolescentes, lo voy a invitar, ya lo invité, vamos a invitar también a funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública que van a encargarse precisamente de los Centros de Reintegración Social y Familiar, también su servidor como Diputado hice la invitación expresa a todos los funcionarios, invité al Presidente Municipal de Miguel Alemán, para que ayudara a sufragar los gastos de este evento y así poder dar a conocer a la gente de mi distrito el contenido de la ley, sus alcances, lo que motivó la creación de esta Ley de Justicia para Adolescentes, saber quienes son los órganos que la van a aplicar, y eso conlleva a un trabajo de información y difusión, y en ese contexto su servidor pues quiere contribuir precisamente a eso, y por eso voy a realizar este foro, los invito a todos los Diputados, quien quiera asistir y estar presente es el 23 de octubre, este lunes a las 11 de la mañana en los cines gemelos en Miguel Alemán, estamos invitando a toda la gente de la frontera chica, sobre todo a jóvenes que es a quienes va dirigida esta ley, funcionarios, abogados litigantes, y bueno, hago la invitación a todos y a cada uno de ustedes. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno. Por rectificación de hechos, tiene hasta 5 minutos Diputado Héctor López González.

Diputado Héctor López González. Gracias Diputado Presidente, compañeros legisladores. Yo creo que durante varias semanas ha habido voces dentro del propio Congreso que nos han pedido a todos que privilegiemos la razón, que privilegiemos la comunicación, el consenso y sobre todo el respeto entre pares, entre legisladores. Nuevamente desde esta tribuna creo que es conveniente pedir que hagamos un alto y que aprovechemos nuestra estancia en este Pleno Legislativo, y nuestra participación para conducirnos con respeto y sobre todo apegados a derecho, y que privilegiemos un diálogo y una discusión, pero siempre dentro del marco del respeto y de la ley. Yo quiero decirles compañeros Diputados, que a mi en lo particular sin haber asistido a ese foro de Nuevo Laredo, me parece una extraordinaria iniciativa, por que aquí en este Pleno todos, todos los partidos políticos, todas las fracciones parlamentarias hemos hechos unos más, otros menos, pero todos hemos hecho alguna

aportación para fortalecer el marco de derecho de Tamaulipas, pero en muchas ocasiones esos o esas aportaciones han quedado por ahí, perdidas, por que no ha habido la suficiente difusión y comunicación a la población. Por eso, que se haya iniciado los foros en justicia juvenil, en la justicia de adolescentes, creo que es una espléndida iniciativa y te felicito compañero Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Ramón, te felicito por que es una extraordinaria propuesta que espero que sea únicamente el inicio de muchas reuniones donde en todos los temas que tengan relevancia se estén difundiendo por todos los medios de comunicación impresos y electrónicos, y que estemos dándole a conocer a la sociedad Tamaulipeca lo que estamos haciendo para mejorar ese marco regulatorio del Estado. Y por otro lado, decirte Ramón, al amigo, que creemos en tu honestidad, en tus principios y en tu palabra. La Fracción Parlamentaria del PRI, creemos en ti, respaldamos tu actuación en el Congreso y estamos listos para que juntos vayamos contigo construyendo los consensos por el bien de Tamaulipas y por la dignificación día a día de este Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor López González. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González hasta por 5 minutos.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la mesa directiva. Yo también traigo otra carta, y yo la firme también. Ya vi lo que firmó el Diputado Everardo, yo espero que no la vayan a traer, yo ya la traigo, eh, o sea, si quieren se las leo, va dirigida al Ingeniero José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dice Presente. Por este conducto me es grato saludarle y reiterarle como siempre mi reconocimiento a su labor como maestro y rector de esta institución educativa, asimismo le quiero dejar presente mi compromiso ineludible de servirle a usted, a sus compañeros maestros y a todo el personal administrativo, como de apoyo de este centro escolar, y mi absoluta disposición para ser interlocutor y gestor de sus planteamientos ante la instancia de gobierno que fuese necesario acudir, y así resolver los problemas de su comunidad escolar, ante el nombramiento reciente que el Honorable Congreso de Tamaulipas tuvo a bien encomendarme como Presidente de la Comisión de Educación de este cuerpo colegiado, dejo en sus manos esta encomienda en el entendido que sabré honrar su confianza. Me despido de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, sufragio

efectivo, no reelección. El de la voz, Presidente de la Comisión de Educación. Yo hago uso de los recursos del Congreso, pero para cuestiones del Congreso, y ahí sí creo que con lo que vi, es menester venir a pedir una disculpa, por que creo que es una desviación de recursos, y ahí sí creo sin temor a equivocarme, que ahorita que lo vi me sorprendí, no creí, porque pensé que era una más de las cuestiones, pero ahorita que vi la firma autógrafa, si siento que es importante pedir disculpas al pleno, los recursos del Congreso no son para situaciones partidarias, y si las tienen comprobadas para la fracción, cualquiera que sea, adelante, vamos a limpiar esto, ya es tiempo de darle a la ciudadanía de Tamaulipas la certidumbre de que el recurso público se utilizará para lo que esta establecido, no podemos bajo el amparo de ningún puesto público, hacer proselitismo a favor o en contra de ningún partido, no es así, nosotros somos Diputados de Tamaulipas, no de una fracción parlamentaria, el día que entendamos la dimensión de nuestro encargo, ese día entenderemos que nuestro compromiso primero, no es con una fracción parlamentaria, sino con la comunidad que los eligió, son representantes, son y somos representantes de la comunidad, no de un partido, dejamos de serlo para tener la encomienda ineludible de servirle a todos sin distinción, ya basta de ver que el rostro de la necesidad tenga partidos, no es por ahí, la verdad no es así, no creo que sea ni lo más elemental, ni lo más justo, debemos de hacer y de actuar conforme a la ley, y asimismo les digo, esto lo dispuse de aquí, pero con mi dinero mandé por correo las cartas a todos los representantes de la Secretaría de Educación; eso si lo hice, yo espero no estar cometiendo una falta, y antes de que me lo saquen, yo lo tengo aquí. Yo pido que seamos congruentes, hace unos días estuvimos muy puntuales y estamos muy puntuales para sacar adelante el proyecto de Tamaulipas, ¿por qué no hacerlo?, ¿por qué no hacerlo?, desviar recursos no creo que sea lo trascendente, si el Diputado tiene pruebas del Diputado, creo que lo más elemental es enseñarnoslas y yo estaré con ustedes, si no las tenemos, si no las tenemos, por presunciones no hay que guiarnos, así como he estado con ustedes en las buenas, en esta no puedo estar, si, no puedo estar, no lo voy a estar, no es así, yo difiero de esa posición, de esa carta yo difiero, no es así, no, no puede ser, pero lo dejo a la conciencia en el ambaje de que la doble moral no existe, algunos son amorales. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Solicito el uso de la voz el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, hasta por 5 minutos Diputado.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Yo creo que en todos estos dime y diretes, perdemos el punto principal de la discusión que independientemente que sea incomoda y que en todo momento, que en todo caso falten algunos elementos que hagan fehaciente lo que se esta aquí señalando, yo creo que aquí no debe de haber temas incómodos bien manejados, concretamente al Diputado Ramón Garza Barrios, con respeto, el cuestionamiento directo sería dos cosas: uno, si efectivamente de común acuerdo con la Junta de Coordinación Política que hasta don de yo entiendo forma parte de ella también el Diputado Alejandro Sáenz Garza, si efectivamente se coordinó para un evento de esa naturaleza, que por supuesto coincido con el Diputado Servando López Moreno, coincido con el propio Diputado Ramón Garza Barrios en la bondad y en lo importante del tema, siempre y cuando se tenga la absoluta certeza que además aunque incomode aquí tenemos que preguntarlo, aquí hay que plantearlo, para eso estamos, si cuenta con el debido soporte de la Junta de Coordinación Política. Y número dos, si efectivamente parte importante, precisamente por el tema del foro el de justicia de juvenil, el Diputado Servando López Moreno, y la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, en todo caso por qué no se coordinan de una manera más organizada, más efectiva, para que esto sea transparente y no se preste a suspicacias, en todo caso, pero no creo que nos tenga que disgustar el discutir un tema que pro supuesto que es de ingerencia de todos nosotros. Por otro lado, en cuanto a las apreciaciones de mi compañero Héctor Garza, el Diputado Héctor Garza, yo creo que todos los Diputados tienen una filiación política, y por lo tanto de ninguna manera, y sin dejar de ser responsables, podemos, yo lo hago y lo seguiré haciendo, no por los comentarios que se viertan aquí lo voy a parar, el proyectar mi trabajo o mis resultados, las cartas dirigidas a la gente que nos interese según los temas que estemos manejando, a la ciudadanía en general con logotipo del Congreso, entonces cuál sería el propósito, o cuál sería el carácter de ser legislador, si de repente me tengo que olvidar de mi origen, tengo un origen partidista y tengo un origen en esta institución que es el Congreso del Estado. Yo creo que deberíamos de poner en todo caso atención en temas más sustanciales, no como una simple carta que me parece un argumento desafortunado el manejarla como un desvío de recursos, cuando tenemos plenas facultades para ello y debemos hacerlo, miles de cartas para promover nuestro trabajo. Yo creo que hay temas sustanciales que sí

hablan de desvío de recursos, que sí hablan de falta de transparencia en la aplicación de los mismos, y esos aquí les sacamos muchas veces la vuelta, la mayoría de las veces, pero temas de diatriba y de chiste, y a veces de falta de respeto, esos son comúnmente bienvenidos a esta tribuna y yo creo que no se vale, debemos un respeto a los ciudadanos, nos debemos un respeto a nosotros mismos, entonces ya basta de estupideces, ya basta de tonterías, y por su puesto que sí hay que señalar con firmeza lo que se tenga que señalar y aquí estará la tribuna abierta para explicar cualquier cosa, no es aquí precisamente un juez calificador, pero si vale la pena que transparentemos eventos de esa naturaleza, que por supuesto que nos incomodan si no hay la coordinación debida y se puede prestar para suspicacias, como aquí esta pasando. Pero no creo que debiéramos seguir trivializando, ni creo que sea un tema tan importante, como cuantos otros, cuentas públicas, reformar la ley que a veces aquí nos han cuestionado, por qué no reformar cuando ustedes tengan mayoría, cuando ustedes promuevan una iniciativa para que la ley cambie, un argumento también falaz, pero sin embargo todavía es soportable vaya, pero deberíamos de trabajar en eso mejor. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo coincido en lo general con el Diputado Alejandro Felipe, coincido, difiero en lo particular, en lo particular o en lo específico, sin ánimo de hacer un debate sobre cuestiones triviales, como bien lo dice usted. Yo creo que si tenemos que poner mucha atención en la desviación de los recursos, yo estoy listo, ustedes me ordenan en el sentido estricto de la justicia, claro que si el Diputado Ramón Garza Barrios, no informó al pleno de ese quehacer, bueno, que informe al pleno o que convoque a la Junta de Coordinación Política para que vaya el representante que se tiene, si, eso creo que puede marcar un hecho, estamos concientes y estoy de acuerdo ahí, donde no estoy de acuerdo, no lo voy a estar, que una fracción, o otra, u otras, dispongan del dinero del erario público para promover su filiación partidista, no estoy de acuerdo por que la ley no lo marca así, la ley, nada más que ahorita mandé pedir mi Código por que lo había retirado, pero la ley no lo marca así, pero también yo quiero, porque no me acompañaron hace dos sesiones cuando con el respeto que me merece cuestioné a la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos por haber ido a México, no me acompañaron, yo cuestioné por qué no me

informaba, sigo cuestionando por qué no se nos informa, así como cuestiono por qué no informa al pleno, bueno, acompañenme también en las mías, yo estoy con ustedes al comentar que el Diputado Ramón Garza Barrios, debió informar, sino informó, bueno, pero también por qué no me acompañaron cuando yo cuestioné a la Diputada, por qué, porque habíamos acordado, eso sí lo habíamos acordado en el pleno, en el pleno lo habíamos acordado que iba a ir la Comisión de Asuntos Fronterizos para resolver, para apoyar la circunstancia de lo del IVA de Valle Hermoso, así están los hechos, por qué no retomar en un ánimo de construcción, no de destrucción, los deberes, por qué no retomarlos, vamos retomarlos, coincido en lo general, difiero en lo particular, en algunas cosas, en otras estoy con usted, claro, y aparte celebro el ánimo constructivo con el que usted ha hecho uso de la tribuna, lo celebro, habla bien, habla bien, yo también es mi preocupación créanlo, pero no puedo ser ni cómplice, ni comparsa de actos que a todas luces me parecen irreverentes a este pleno, no lo puedo hacer, no lo voy a hacer; qué hemos señalado que la cuenta pública tiene que estar aquí, lo hemos señalado, los he acompañado, yo vote hace un año casi a favor de que se ventilaran y se transparentaran y sigo teniendo una denuncia y una demanda al respecto, yo si demandé y yo si denuncié, ahí esta. Entonces, yo no se quien sea o quien no sea congruente en esto, lo único que puedo decir y es adjetivo o no lo quiero utilizar yo, lo único que si quiero decir es que para ambos lados sin importar partidos, debemos de tener al menos la sobriedad republicana que el encargo requiere, dispongamos de la sobriedad, dispongamos del razonamiento, dispongamos del respeto, dispongamos de la construcción de nuevos escenarios. Si, la Diputada de manera poco ortodoxa se ríe de lo que digo, a lo mejor no le suena en gracia, pero yo vuelvo otra vez a lo mismo, ¿cómo me piden respeto cuando no dan respeto?, que lamentable que así sea y es muy triste y muy lamentable, por que al menos de mi parte siempre han tenido el respeto. Yo lo dejo en el ánimo de la construcción, ya les dije, yo estoy listo, ustedes me ordenan, no para eso, para otras cosas sí. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Me anima venir a esta tribuna una total y completa buena fe, ánimo de construir, ánimo de recordarles a ustedes que hace rato les dimos una muestra muy clara y muy precisa de que la fracción

parlamentaria nuestra quiere construir acuerdos en este Congreso, afortunadamente en esta sesión, el importante trabajo que realizan los informadores podrán ellos con esa agudeza que los caracteriza establecer claramente quién tiene la razón, yo observé al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política con mucha propiedad, venia a informar, venir aquí a dar la cara, conocemos a Ramón y sabemos de su buena fe, efectivamente y a lo mejor el procedimiento que se siguió para ese foro de información a lo mejor no fue el más adecuado, pero hay aquí testimonio donde se invito a los Diputados de ese Municipio de las diferentes fracciones para que fueran a convalidarlo, para que estuvieran presentes, viene aquí y aclara las preguntas que les hace el compañero Diputado. Yo quiero dejar en claro aquí, que todavía estamos a tiempo de que sigamos dándole valor a la ética política, que vengamos aquí realmente con el ánimo, por que si esa va a ser la interpretación que tengamos de todas las acciones que hagamos como Congreso en cualquier Municipio, verla que ya se esta promocionando fulano o zutano, nosotros que vamos a hacer, creo yo firmemente que este Congreso aquí lo ha demostrado, que cuando hay buena fe de todos, hemos dado buenas cuentas a Tamaulipas, cuando ha habido el trabajo responsable dejando a un lado los trabajos partidistas, hemos dados buenos resultados a Tamaulipas, cuando hemos venido aquí a subir actitudes congruentes, hemos dado buenos resultados a Tamaulipas, cuando hemos venido aquí a hacer responsables, respetuosos de nuestros pares, hemos dado buena imagen a Tamaulipas, ese es el camino compañeros, no lo perdamos. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia Diputado Presidente, mesa directiva. Yo me vengo a sumar por parte de mi fracción a este acuerdo que estamos tomando de construcción, hace un rato les pedía su apoyo como Diputados, y utilice el logo del Congreso, y me enorgullece ser de esta quincuagésima novena legislatura, me enorgullece tener y haber visto un cambio en este Congreso, desde la llegada del Diputado Ramón Garza Barrios, surgidos de los mismos pares de que estamos en esta legislatura, hemos notado un cambio, yo en lo personal lo he hecho, lo he visto, y fuimos testigos de cómo pudimos a nuestras anchas hablar de leyes, modificarlas, cambiarlas, opinar sobre ellas, y hoy patentizo mi respaldo, por que repito, anteriormente las cosas no eran así como se están dando hoy,

estuvimos revisando la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado y no me dejaron mentir los que estuvimos en la denominada escuelita, platicando de tu por tu con Magistrados, con los mismos que propusieron la iniciativa, inclusive Diputados, compañeros cambiando palabras que decíamos no entendía el pueblo, trabajamos en conjunto y hoy para mí sería un gusto que nosotros como Diputados fuéramos a mi ciudad a Tampico, los invito, a hablar de estos cambios que estamos desde aquí, desde esta trinchera, haciendo para la justicia de adolescentes en Tamaulipas. Esa fue una forma diferente de trabajo, lo dije aquí, efectivamente si hay y ha habido alguna cosa que queramos platicar, la oficina de Ramón, la oficina de Alejandro Sáenz siempre ha estado abierta, he ido a las dos, creo que son personas que quieren hacer cambiar este Congreso, pero hoy no voy a permitir de ninguna forma que se venga a poner en duda la honestidad de una persona que me consta es honesta, y que ha dado la cara no por los únicos que somos los priístas, sino también por ustedes compañeros Diputados de Acción Nacional del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática, es una persona que quiere cambiar, hay que aprovechar que tenemos un Presidente de una Junta de Coordinación en este Congreso, que le apuesta al consenso, mi voto Ramón y el de mi fracción, para ti. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Agustín Chapa Torres.

Diputado Agustín Chapa Torres. Con su permiso Presidente. Muy atinadamente comentaron aquí que fuimos invitados a ese foro que se hizo en Nuevo Laredo, y con gusto asistimos a ese foro, como con gusto hemos asistido a otros eventos organizados tanto por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, como por el Congreso del Estado, pero yo si quiero dejar algo muy en claro, a mi una invitación no me llegó del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, no recuerdo tener en mi poder una invitación con el logotipo y firmado por el Presidente Municipal de Nuevo Laredo, y si tuve la invitación de alguien de aquí del Congreso para que hiciera el favor de acompañarlos en ese foro, entonces si queremos dejar en claro y yo si quiero dejarlo en claro, con todo respeto que siempre me han merecido todos ustedes y con el respeto que me he comportado con todos ustedes, si quiero dejar algo en claro, vamos a llegar a los consensos, vamos a llegar a los acuerdos, pero vamos a quitarnos también como quiera las mascararas, todos los tenemos, si quieren, todos los tenemos, pero si queremos llegar a acuerdos y consensos vamos a hacerlo desde ahorita y me gustaría que me

enseñaran una invitación que a mi me ha llegado a mi oficina particular, o aquí en el Congreso donde estuviera firmado por el Presidente Municipal de Nuevo Laredo, o que tuviera mínimo el logotipo del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, entonces, vamos a dejar en claro eso nada más, todo lo que salió para este evento, salió del Congreso, vamos a reconocerlo, salió aquí del Congreso, no nos escudemos, y que bueno que se realicen estos foros y que bueno que se realice un segundo o tercer foro en Nuevo Laredo, y a las ciudades donde nos inviten y podamos asistir como presidentes de la Comisión de la Juventud, para apoyar esta nueva Ley de Justicia Juvenil, ahí estaremos Diputado Ramón, con todo gusto y usted lo sabe, lo hemos acompañado y apoyado en una cantidad de eventos del Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la mesa, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, bueno se abrió el debate en razón de un tema y claro que es natural y los entendemos por que a final de cuenta pertenecemos a grupos parlamentarios aunque sea distintos y ese tipo de cobijo y arropamiento que se le hace a su compañero Diputado es natural, nosotros lo entendemos perfectamente, aunque no necesitabas ayuda Ramón, deberás. Yo creo que efectivamente hay cosas muy importantes que hacer, es cuestión de ponernos de acuerdo, de analizar y lo decíamos y los comentábamos en las reuniones que teníamos yéndonos particularmente al tema de la nueva Ley de Justicia Juvenil, en el sentido de que iba a coavocacionar un impacto, no se si ustedes ya hayan recibido en sus lugares, en sus distritos, la crítica que hay hacia esa nueva ley donde a lo mejor no le hemos interpretado bien en razón de que consideran que es una ley demasiado benévola y que permite que el joven y el adolescente siga haciendo fechorías. Yo manejo mi tesis de que es más rescatable un adolescente que esta en una etapa difícil de persona, que a un adulto que ya prácticamente esta reconocido por su actividad delincuente. Y creo que hay mucho que hacer, indudablemente que hay que salir a la sociedad y explicarles y decirles cuál es la función principal de esta ley, y hay muchas cosas importantes que hemos tomado aquí y se han aprobado dictámenes de punto de acuerdo como el que presenté hace mucho tiempo acerca de los enfermos mentales que caminan por las calles de nuestra ciudad y las carreteras que tan vez exista la razón de que vienen de otros Municipios, de otros

Estados ha abandonarlos aquí, pero tiene que hacer algo la autoridad, ya habíamos comentado de ello, habíamos pedido a la propia Secretaría de Salud que con toda su infraestructura hiciera caso de esto y atendiera a esas gentes, es un riesgo para ellos y para las gentes que conducen en estas calles. Indudablemente que hay mucho que hacer en este Congreso, sobre la utilización de los temas de lenguaje, también hemos pedido y yo particularmente me he subido aquí para decir que elevemos la calidad de nuestro trabajo en el Congreso, y muchas veces en nuestro lenguaje tiene que decir no, la calidad de persona y la calidad de representantes que somos, pero si me llamó mucho la atención el hecho, comentaba yo con Ramón, sobre los temas que le he sugerido, algunas cuestiones que hay que hacer, como compañero, se le reconoce que él representa el Congreso, nadie dice absolutamente nada, y si el compañero Diputado Mario Andrés dice que ha hablado a nombre nuestro, claro pues tiene que hacerlo, pues el es el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, o sea, a eso, a eso vamos. Y hablando de lenguajes, recordamos la sesión pasada cuando el Diputado José de la Torre hablo del Presidente Calderón, como el Presidente espurio, cuando su gobernador, digo, por que yo se de institucionalidad y se como son ustedes los de la Fracción Parlamentaria del PRI, reconocer al ejecutivo como un miembro distinguido de su partido y es lamentable cuando vimos que en Nuevo León se reunieron gobernadores, la mayor distracción priísta, casi todos, y reconocieron al Presidente electo, y aquí sube un Diputado de su fracción a decirle que era el Presidente espurio, o sea, yo no encuentro congruencia a veces, pero a la vez lo admiro por que quiere decir que no hay tal institucionalidad, que hay independencia entre ustedes mismos, y que pueden subir a tribuna y expresar lo que verdaderamente piensan y sienten. Yo los invito compañeros a continuar, a continuar trabajando y es cierto, a darnos nuestro lugar y nuestro respeto y a elevar nuestra calidad de trabajo y preocuparnos verdaderamente por la ciudadanía que esta muchas veces allá afuera recibiendo las consecuencias de lo que aquí aprobamos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la mesa directiva. Dos temas que si quiero tratar y poner a consideración del pleno, el primero es que hace unos días hicimos algunas denuncias en contra de funcionarios que de una manera u otra

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

habían agraviado a la sociedad, y en este caso, este día me ha llegado una nueva documentación en donde marca copia de una depósito por 15 mil pesos hacía una ex funcionaria pública en donde se comprometía ella a conseguir por ahí un espacio de trabajo en la Secretaría de Educación, es la misma persona que ha sido ya por la Procuraduría de Justicia del Estado, ya ha sido ordenada su aprensión, aquí están, son 15 mil pesos, es una nueva ficha de depósito a la cuenta de esta señora que es, y los defraudados son gentes de Xicotencatl que habían llegado por aquí, y estamos hablando de alrededor de 80 mil pesos, lo hago del saber, del conocimiento del pleno, por que es una lucha que aunque quisieran menguar algunos o algunas personas, vamos a seguir en la misma por interés de la sociedad para esclarecer estos hechos. Asimismo, quiero hacer del conocimiento del Presidente de esta Honorable soberanía, que hace unos días llegó integrantes del cabildo anterior de Abasolo, Tamaulipas, haciendo de mi conocimiento un documento en donde hablaban de la usurpación de funciones que había tenido a bien el ex Presidente Municipal, inducir para que un Síndico suplente firmara la cuenta pública que esta en suspensión en esta Honorable soberanía. Yo si quiero dejar constancia de esto, por que hoy, en estos días pasados llegaron a mi oficina compañeros de otros partidos, que son del PRI y del PAN, que tuvieron a bien verme para que yo defendiera esta causa, y mi obligación con ellos fue hacerla del conocimiento de ustedes, aunque con anterioridad ya se había tratado en este pleno, lo hago por que tienen principal interés en que nosotros veamos este asunto como un asunto de suma trascendencia para la transparencia y la honestidad que el caso necesite y requiere para darle certidumbre a los habitantes de Abasolo, de que existe plena convicción de este pleno para que se mantengan las cosas conforme a derecho. No podemos permitir bajo ningún argumento que un Presidente Municipal de la afiliación que fuese, tenga en sus manos el destino arbitrario de los recursos públicos que deben de ser sagrados, no porque difieran de Síndico, este ex Presidente Municipal hizo una atrocidad que a todas luces debe de estar condenada y penada, si nosotros tenemos conocimiento de esto, es creo que de elemental justicia empezar a inducir una denuncia ante la autoridad correspondiente para pedir la inhabilitación del ex Presidente Municipal para cualquier tipo de encargo, esto lo dejo en sus manos y lo hago de su conocimiento para que a partir de aquí tomemos las atribuciones y yo le pido al Presidente de la mesa directiva que tenga a bien a la comisión pertinente, que se aboque a este asunto y que el Auditor Superior no vaya a cometer

alguna ilícito avalando una conducta que a todas luces tiene un origen de vicio y que esta al margen de la ley. Se lo dejo señor Presidente a su encargo, en el entendido que bajo ningún argumento voy a estar en condiciones de solapar un acto ilícito y que no importando la afiliación que fuese la gente que vino a verme, si es mi obligación ciudadana darle seguimiento puntual a este hecho y que hagamos las acciones correspondientes para poderle dar de una vez y ya, por siempre la honestidad al pueblo de Tamaulipas, sin tapujos y sin mentiras, ni engaños. Es cuanto.

Presidente: Se toma nota, que da registrado en el acta correspondiente y se le dará el seguimiento debido conforme a derecho proceda.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo las **veinte** horas, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **27 de octubre** del actual, a partir de las **once** horas.